



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL HORIZONTE INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

Nuestra sociedad enfrenta los grandes desafíos del siglo XXI, cuya respuesta efectiva no admite espera. La promoción del desarrollo humano integral en la institución implica, no sólo, el fomento de una cultura de creación y construcción social de conocimientos, sino también de afectos, de sueños y de relaciones que favorezcan un orden de convivencia democrática, que propicien la debida solución a las dificultades cotidianas, el respeto por los semejantes y por el entorno, para avanzar en la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

El conocimiento es la principal fuerza productiva del entendimiento, y la educación es el órgano maestro del cambio social, así lo han entendido, los pueblos desarrollados y los que viven logrando importantes niveles de crecimiento y desarrollo. Por ello, en el INSTITUTO FERRINI se privilegian los procesos educativos y formativos, dándoles el lugar de preeminencia que les corresponde.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el instrumento que permite la participación y movilización de toda la comunidad educativa en favor de su propia transformación, mediada por un proceso administrativo y pedagógico que permite el desempeño responsable, comprometido y creativo de las personas en beneficio del proceso educativo que se ofrece.

El PEI, como norte de la educación promocional institucional, busca potenciar el desarrollo humano de todos sus integrantes, y plantea unas metas educativas, de las cuales se derivan los planes, proyectos y programas, puestos al servicio de toda la comunidad educativa, estos últimos integran la variada oferta de procesos y de modalidades educativas que ofrece la empresa Serfín Educativo S.A., para beneficiar a toda la población, entre las más importantes están:

- Educación formal para niños y jóvenes: Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Académica.
- Educación formal para jóvenes y adultos: Educación Básica y Media, Modalidad Semipresencial.
- Educación no-formal e informal: Técnicos, Preicfes, Preuniversitario y Capacitación informal.

De este modo la empresa educativa da respuesta a los fines, propósitos, objetivos y programas que plantea la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 y la normatividad emanada de la Secretaría de Educación Municipal y, en general, a las posibilidades de cobertura y calidad que se han planteado en el departamento y en el país.

El PEI que se presenta a continuación, se configura en el plan de desarrollo administrativo y pedagógico de la institución, es el instrumento guía que le permite al INSTITUTO FERRINI-sede Robledo, generar un ordenamiento en la aplicación de las políticas definidas en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, sus normas y decretos reglamentarios, para prestar un servicio público educativo de calidad de acuerdo con los términos fijados por la Ley.

El PEI se concibe como un proceso sistemático de permanente reflexión pedagógica y de racionalización del quehacer institucional. Enmarcado en el plan de apertura educativa y en el mejoramiento de la calidad, el proceso de modernización PEI le permite a la institución transformar su propia Misión-Visión y redireccionar su autogestión de acuerdo con la evolución de los educandos, los requerimientos, necesidades y expectativas emergentes de la comunidad educativa, del entorno, y las tendencias del desarrollo propias de la modernidad.

La gestión del INSTITUTO FERRINI parte de la Filosofía, Misión-Visión educativa institucional, como ejes que direccionan su razón de ser, de ellas se deriva la asignación de los recursos en procura de las metas propuestas, las cuales requieren y exigen asumir claros y modernos procesos de planeación como base del desarrollo institucional. Este enfoque permite una mayor efectividad en la transformación del proceso educativo y de la vida escolar, bajo la dinámica del mejoramiento continuo, la normalización y la reingeniería de procesos, orientados en todo momento a la satisfacción de los sujetos en formación, padres de familia y educadores.

Desde su Misión, la institución busca liderar eficientemente el desarrollo humano integral de las personas, incorporando en los procesos administrativos y pedagógicos, los cambios internos y externos generados por la nueva dinámica organizacional y la gerencia del talento humano.

Desde su Visión, busca lograr el liderazgo de todos los estamentos de la comunidad educativa, enfocando sus esfuerzos al bienestar general y al mejoramiento de los diferentes quehaceres que respaldan la cualificación y promoción de la persona y del conglomerado, con miras a la optimización del proceso pedagógico.

El INSTITUTO FERRINI tiene como función social el posibilitar a sus educandos el acceso al conocimiento, a la ciencia, al desarrollo tecnológico, al aprendizaje y a los demás valores de la cultura, de acuerdo con los principios específicos de los programas de formación que ofrece, apoyado en cuatro importantes procesos de gestión: Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria, procesos que se articulan hacia la construcción de un colectivo democrático, incluyente, pacífico, productivo y altamente competente; con miras a la formación integral de sujetos autónomos, responsables, respetuosos y trascendentes.

Como sociedad constituida en el contexto de la realidad colombiana se asumen como propios los principios fundamentales de la Constitución Política de Colombia, en la orientación de la prestación del servicio educativo, con una estructura y organización administrativa, académica y pedagógica que le posibilita el cumplimiento de su razón de ser.

CONTEXTO

IDENTIFICACIÓN

| ASPECTO | DESCRIPCIÓN |
|--------------------------------|---|
| Nombre del centro educativo | Instituto Ferrini |
| Propietario | Educativo S.A. |
| Código Dane | 305001-011761 |
| Nit | 811010477 - 4 |
| Género de población atendida | Mixta |
| Fecha de iniciación de labores | Febrero 3 de 1975 |
| Resolución actual | Resolución Departamental 7967 de septiembre 1 de 1999 |
| Representante legal | Jorge Álvaro Rendón Echeverri |
| Rectora | María Luz Dary Chavarría Chavarría |
| UBICACIÓN | Sede Principal: Calle 76 N° 80 - 431 Medellín. Teléfono: 6044217000 |
| Zona | Urbana |
| Sector | Privado |
| Niveles existentes | Preescolar - Básica Primaria – Básica Secundaria y Media Académica |
| Modalidad | Educación regular |
| Jornada | Diurna |
| Calendario | A |
| Secretaría de Educación | Medellín |
| Núcleo | 923 |
| Comuna | 7 |

RESEÑA HISTÓRICA

El INSTITUTO FERRINI fue fundado en enero 1965 por iniciativa del presbítero Jesús Emilio Jaramillo Monsalve bajo la consigna de “Un colegio nuevo para una generación nueva”, de la comunidad de los Misioneros de Yarumal en honor del beato Contardo Ferrini, santo laico beatificado por el papa Pio XII.

El primer rector fue el presbítero Óscar Osorio, y el coordinador más recordado, el insigne pedagogo Miguel Ángel Sierra. La finalidad de esta propuesta educativa era la formación de misioneros para evangelizar diferentes comunidades en el territorio nacional.

La institución inició con cinco grupos de primaria y avanzó hasta graduar el 30 de noviembre de 1970 el primer grupo de 27 bachilleres, actuando como rector el Presbítero. Manuel Agudelo y como director de grupo Miguel Ángel Sierra Sepúlveda.

En 1977 el Seminario de Misioneros de Yarumal alquila por un periodo de cinco años el Colegio Ferrini al doctor Iván Giraldo Zuluaga quien asume en propiedad el cargo de rector.

Instituto San Fernando: en 1978 compra el Colegio Doctora de Ávila y funda el Instituto San Fernando, como propuesta educativa para la juventud femenina, cambiando totalmente la orientación religiosa impartida por los misioneros por una formación laica, pluralista, incluyente y solidaria dirigida a todos los sectores de la ciudad; esta oferta hace que la población escolar aumente notablemente y que el servicio educativo se expanda a todos los sectores de la ciudad de Medellín.

Jardín Infantil Ferrini: en este año se autoriza la fundación del Jardín Infantil Ferrini, por medio del Preescolar Piloto que funcionaba en el barrio Carlos E. Restrepo, una propuesta humanista de alto nivel académico para una amplia población infantil entre los 3 y 5 años de edad.

En 1978 se aprueban los estudios de los cursos de 1.º a 4.º de educación básica secundaria del Colegio Ferrini nocturno, según resolución N° 14379 del 8 de octubre de 1978 y de 5.º a 6.º de media vocacional según Resolución N° 17503 de 23 de noviembre de 1978.

En 1980 se concede licencia de iniciación de labores del Instituto San Fernando para niveles de educación básica primaria (1.º a 5.º), educación básica secundaria (1.º a 4.º) y media vocacional (5.º y 6.º) en la modalidad académica, Resolución No 000319 del 16 de junio de 1980.

En este mismo año se crea la sociedad *Girpel* como propietaria del Instituto San Fernando-Ferrini.

Instituto San Fernando-Ferrini: en 1986 se fusionó el Instituto San Fernando femenino con el Colegio Ferrini para crear el Instituto San Fernando-Ferrini, y se inicia educación mixta para jóvenes.

En 1987 se aprueban los grados de 1° a 6° de bachillerato del Instituto San Fernando- Ferrini según resolución 000665 de febrero 5 de 1987 y los grados de básica primaria según resolución N° 00670 del 5 de febrero de 1987.

En 1990 aprueban todos los estudios del Instituto San Fernando-Ferrini preescolar y básica primaria y básica secundaria y media vocacional, según Resolución No 005124 del 23 de noviembre de 1990.

En 1990 se aprueban los estudios del Instituto San Fernando-Ferrini jornada nocturna hasta el año de 1995 según Resolución N° 005124 del 23 de noviembre de 1990.

El bachillerato semipresencial a distancia y con promoción flexible nació como propuesta innovadora que buscaba dar salidas y respuesta a las dificultades educativas de los jóvenes y de los adultos inmersos en la gran crisis social sufrida en Medellín en esa época, marginados poblacionalmente y locativamente o rezagados del proceso educativo y productivo del país.

El 30 de noviembre de 1990, por la Resolución No 005180, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, se le concedió licencia de iniciación al programa de innovación *bachillerato semipresencial con promoción flexible* para el Instituto San Fernando-Ferrini, el cual empezó a funcionar desde el 4 de febrero de 1991 con un total de 600 alumnos matriculados para los niveles de básica secundaria y media vocacional. Posteriormente se le otorgó la aprobación de estudios según Resolución N° 005705 de mayo 29 de 1991 para lo cual se cumplió con los trámites y requisitos legales exigidos.

En 1991 se aprueba la modalidad de educación básica y media para adultos en la modalidad semipresencial para la institución en la ciudad de Medellín y a partir de 1993 fue prestando sus servicios en los diferentes municipios del departamento de Antioquia.

A partir de 1993 funciona preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional según Resolución N° 7905 de 1993. Posteriormente la Resolución No 8990 de 1994 de Secretaría de Educación de Antioquia, rectifica que el Instituto San Fernando- Ferrini cuenta con licencia de funcionamiento y aprobación de estudios desde el nivel preescolar hasta grado 11° de educación media. El programa semipresencial y a distancia goza de licencia según resoluciones departamentales N° 51180 de 1990, 5576 de 1991, rectificadas por la Resolución N° 8100 de 1993. El Ministerio de Educación Nacional autorizó su funcionamiento mediante Resoluciones N° 1101 de 1991 y 2314 de 1994, ratificando que la licencia es por tiempo indefinido.

El Ministerio de Educación Nacional le dio el concepto sobre “la legalidad de la implementación de la Educación Básica y Media para jóvenes y adultos con la modalidad semiescolarizada, semipresencial y a distancia que ofrece el instituto San Fernando-Ferrini en el Departamento de Antioquia” (oficio de septiembre 5 de 1996). Esta dependencia

conceptuó: “El proyecto educativo se enmarca en el servicio educativo para adultos con la modalidad semipresencial”; el instituto puede organizar centros regionales, zonales o locales dentro de la jurisdicción del departamento para la prestación del servicio a usuarios de tales programas.

En 1997, mediante Resolución N° 000403 de 1994, se concede licencia de funcionamiento a los niveles de Educación Básica para los grados 1° a 9° y media grados 10° y 11 del Instituto San Fernando-Ferrini y se autoriza la prestación de los servicios educativos en los municipios de Medellín, Andes, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Bello, Itagüí, La Ceja, Necoclí, Puerto Berrío, Rionegro, San Pedro de los Milagros, San Pedro de Urabá, Santa Fe de Antioquia, Turbo y Yarumal con carácter privado y algunos con programas de cobertura y se abrieron 74 sedes más en todo el país.

Mediante Resolución No 001629 de 1997 se autorizó el funcionamiento del Instituto San Fernando-Ferrini en los municipios de Copacabana, Girardota, Ciudad Bolívar y Santa Rosa de Osos para los grados de 1° a 9° de educación básica y media de grados 10.º y 11.º.

Adquisición por parte de Serfín Educativo S. A.: en 1997 el doctor Iván Giraldo Zuluaga pone en venta todas las sedes del departamento de Antioquia y las sedes de Calasanz y Robledo de Medellín del Instituto San Fernando-Ferrini con licencias para educación escolarizada y semiescolarizada y es adquirida por la sociedad Serfín Educativo S.A, empresa que fortalece y perfila la propuesta educativa en pro del desarrollo humano de la comunidad educativa mediante acciones orientadas al fortalecimiento de principios que fundamenten su quehacer social y que le den sentido y coherencia a los objetivos educativos que ella emprende en diferentes frentes.

En este mismo año se aprobó mediante la Resolución N° 000980 de julio de 1997 la ampliación de la oferta de capacitación para el trabajo para diversos programas técnicos y de educación no formal e informal con sede en Robledo en los horarios de la tarde.

También se comenzó el programa de becas del Icetex para educación totalmente gratuita con un aproximado de 500 alumnos y se lleva a cabo el programa de cobertura, ambos en la sede de Robledo por un periodo de dos años.

En esta misma fecha se crea la oficina de psicología como medio de apoyo estudiantil.

El convento, la imprenta y la fábrica de calzado: en 1998, Serfín Educativo S. A. adquiere el convento de las Carmelitas descalzas en el parque de Robledo, compra la imprenta denominada como Copymundo por su anterior propietario, Iván Giraldo, y se realiza la inclusión de la empresa de calzado Walker proveniente de Armenia.

En 1999 se unificaron las resoluciones de aprobación bajo el nombre de Instituto Ferrini, según Resolución 7967 del 1 de septiembre.

En este año también se da inicio al servicio médico y la oficina de bienestar para la sede en Robledo y se crea el primer periódico institucional llamado Ferrimagen.

Se comienza la construcción de la sede del centro y allí se inician los programas técnicos y semiescolarizados en todos los horarios. El centro de idiomas comienza al año siguiente.

La cobertura educativa: en este año se realiza la contratación con el Estado para el programa de cobertura de la sede Corferrini.

En el año 2000 la imprenta pasa a la sede de Robledo, los programas de cobertura a la sede del parque y desaparece la empresa de calzado Walker.

Por esta misma fecha se crea el programa curricular de deportes en clase, inicialmente con fútbol y yudo; más adelante, en el 2005, se amplía el programa con tenis de campo y se construye la piscina para clases de natación.

Proyecto bilingüe: en el 2002, bajo iniciativa de la gerencia, se implementa un proyecto de innovación bilingüe para clase media, la institución inicia con el grupo piloto de transición y a partir del año siguiente se continúa con los grupos subsiguientes (transición, primero y segundo...), el proyecto se ha ido consolidando hasta llegar al grado décimo en el presente año.

Unidades productivas de apoyo: en el año 2005 como servicio educativo se crean las Unidades Satélites de Producción: la Panadería, el Restaurante y Plataforma.

ATEC: este mismo año se compra la Corporación Academia Tecnológica de Colombia ATEC.

Total Crédito: en el 2006 se consolida Total Crédito como fondo de empleados, luego pasa a ser una entidad crediticia que inicialmente les sirve a los trabajadores de la institución y estudiantes de ATEC; posteriormente se extiende al público en general.

Por esta fecha se crea la Jornada M4, con el ideal de gente joven con un sistema de educación y jornada diferente.

En el 2007 se crea el aula de apoyo NEA (necesidades especiales de aprendizaje) como el sistema de acompañamiento a todos aquellos estudiantes que tenían algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje.

En el año 2008 el periódico institucional cambia por el nombre de boletín *En Doble Vía*.

En el 2010, el Colegio Ferrini es condecorado con el reconocimiento Orden de la democracia Simón Bolívar por contribuir a la formación ciudadana.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional es una construcción participativa, sistémica, continua, organizada y con gran sentido de pertenencia, es el resultado de las reflexiones y acuerdos alcanzados durante la vida institucional, por tanto el alcance de este proyecto se circunscribe en la modernización de los cuatro componente de gestión: gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa-financiera y gestión de comunidad; a la luz de las normas actualmente vigentes y como respuesta a las exigencias de la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, cambios socioculturales y económicos del municipio, de la región y del país.

GESTIÓN DIRECTIVA

Se constituye en la misión orientadora de la institución, centrada en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima organizacional y el gobierno escolar, en relación directa con el entorno; en ella participan de manera directa el rector, el director y el equipo de gestión para garantizar la organización, el desarrollo, la evaluación y el buen funcionamiento general de la institución.

Filosofía

La filosofía del Instituto Ferrini está enmarcada dentro de los fines de la educación colombiana, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política y con la Ley General de Educación, la cual, en su artículo 1, define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

La institución se propone formar ciudadanas y ciudadanos éticos y moralmente responsables, que cumplan sus funciones de estudiantes con miras a un buen desempeño personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Asimismo, desea cumplir un papel importante en el desarrollo del país formando a cada educando como miembro productivo, creativo y funcional dentro de una sociedad civil pluralista.

Misión

El INSTITUTO FERRINI forma personas autónomas, responsables y respetuosas de las otras y del entorno, ávidas en la búsqueda del conocimiento, de su desarrollo personal y profesional, actores en la búsqueda de la paz y de la justicia del país.

Visión

El INSTITUTO FERRINI será en 2025 una institución multilingüe de alta calidad, con procesos académicos certificados, metodologías innovadoras y nuevas tecnologías, desarrollándose en un entorno investigativo, lúdico y respetuoso del medio ambiente.

Objetivos

Objetivo general:

Ofrecer una propuesta educativa humana, intercultural y de calidad, con parámetros de competitividad, equidad y justicia social, en pos del desarrollo integral de las dimensiones y competencias de los educandos, que contribuya a la formación de ciudadanos autónomos, éticos, sensibles, capaces de gestionar su propio desarrollo y de transformar sus entornos para asumir con sensatez y responsabilidad los desafíos de una sociedad pluralista, compleja y cambiante.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar programas y proyectos pedagógicos pertinentes y de calidad, orientados a satisfacer propósitos, necesidades y expectativas de la comunidad educativa, en búsqueda de una sólida formación ética e intelectual de los educandos.
- Potenciar el desarrollo humano sostenible desde una perspectiva integral, cultivando en los niños, niñas y jóvenes el interés por conocer, la autonomía para pensar, sentir y actuar de manera responsable en el plano corporal, comunicativo y afectivo.
- Implementar estrategias curriculares, metodológicas y didácticas que permitan el desarrollo progresivo de las capacidades de los educandos, considerando las condiciones personales y familiares, los factores socioculturales y las prácticas de vida que posibilitan o dificultan el despliegue de todo su potencial.
- Fomentar la participación democrática y la generación de una conciencia ciudadana solidaria, centrada en el respeto mutuo como forma que garantiza la convivencia armónica y responsable en comunidad; donde prime el interés por la identidad, la pertenencia, el respeto por la diversidad, la valoración y el compromiso por el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar procesos de formación continuada, de investigación e innovación que generen mejores prácticas pedagógicas, nuevas opciones de acercamiento a la construcción del saber científico y al uso práctico de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC'S), que garanticen además la vigencia, pertinencia y eficiencia en la prestación del servicio educativo, en articulación con los fines y retos del contexto local, regional, nacional y global.

Principios

Principios pedagógicos

Los principios institucionales constituyen las directrices que enmarcan los programas y proyectos, reflejan la intencionalidad humanista y potenciadora de la acción educativa; son los postulados que determinan el modo de pensar, orientan el quehacer de los agentes educativos y el accionar de los sujetos en formación en la institución.

Principio de pertinencia

Busca reconocer las condiciones propias de cada niño, niña o joven que ingresa a la institución para atenderlo desde sus particularidades, considerando sus características, sus experiencias personales, los ambientes familiares, sociales y comunitarios que les son propios.

Principio de reflexión

Dirigido a desarrollar en los educandos la habilidad para deliberar críticamente, para evaluar los hechos, para problematizar los conceptos y valores en los que se fundamentan las prácticas, para encontrar el por qué, el cómo y el para qué de las actuaciones, de manera que puedan convertir cada actividad en una experiencia de aprendizaje.

Principio de participación

El proceso educativo busca fortalecer en los educandos la capacidad de preguntar, discutir, proponer y aportar a la solución de situaciones cognoscitivas y a las surgidas de la relación con los otros y consigo mismos. Implica enfrentarlos en lo cotidiano a diferentes enfoques, versiones, medios y formas para acceder al conocimiento, de manera que puedan adoptar variadas perspectivas y actuaciones durante el proceso de aprendizaje, ello demanda implicarse activamente, aprender con otros y colaborar con ellos, pero también implica ser reconocido, ser aceptado y valorado.

Principio de productividad

La experiencia de aprendizaje permitirá a los educandos asimilar el conocimiento desde un marco de referencia conceptual para articular el nuevo conocimiento con sus saberes y experiencias previas y poder revertir el aprendizaje en procesos de aplicación práctica orientado a la construcción de sentido y significado, y a la búsqueda de propuestas de solución de problemas reales.

Principio de diversidad

Se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes. (Decreto 1620 de 2013 artículo 5 numeral 4).

El currículo integra las características sociales y culturales y refiere los aprendizajes a diferentes contextos en los que estos se inscriben, propende por la generación de espacios de interacción dialógica y de comunicación abierta donde los educandos puedan construir su identidad y sus explicaciones de la realidad en el marco de su cultura, y a la vez, puedan constituirse en constructores de significados interculturales, de nuevas simbolizaciones, que enriquezcan y amplíen el marco de su propia cultura, esto les permitirá desarrollar su naturaleza creativa y desplegar sus posibilidades plurales y diversas para mejorar el mundo, comprenderlo y recrearlo.

Principio de reciprocidad afectiva

La afectividad en el aula facilita el aprendizaje y la formación de los estudiantes, permite reconocer la naturaleza y alcance de los sentimientos, la intuición y la imaginación, en este sentido, juega un papel decisivo en el fomento y desarrollo de la creatividad, en la motivación y la buena disposición para la transferencia y la energía positiva.

Principio de convivencia pacífica

Aprender a convivir implica desarrollar la comprensión hacia el otro y la capacidad para realizar proyectos comunes; desde una actitud de respeto por la diferencia y de aceptación de la diversidad, hacerse conscientes del ejercicio de los derechos individuales y colectivos, pero sobre todo de las interdependencias y responsabilidades, entendiendo que somos sujetos sociales y que dependemos los unos de los otros.

Principio de Pluriculturalidad

El pluralismo cultural se desenvuelve en la institución de acuerdo con la diversidad de culturas existentes, como el espacio donde las relaciones interpersonales e interétnicas que se desarrollan con base en el principio de la tolerancia y del derecho de la diferencia.

Principio de Educación Inclusiva

Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con sus pares, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación; garantizando en el marco de los derechos humanos cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias.

Valores institucionales

La institución se halla ante el reto de asumir la promesa de una formación humana integral sostenible, donde la cultura de formación para la ciudadanía responsable será su eje y los valores que la soportan serán intencionados y explicitados en el proceso educativo.

- **Autonomía:** entendida como la capacidad de poder decidir, enfrentar, planear o realizar acciones con independencia de otros adaptándose a las diferentes situaciones de la vida con determinación, su práctica es útil en las relaciones interpersonales y el propio desarrollo personal.
- **Respeto:** entendido como el reconocimiento del propio ser como entidad única, del valor inherente y los derechos innatos de los individuos y de la colectividad; su práctica permite entender y prestar atención a la calidad de las intenciones, actitudes, conductas, pensamientos, opiniones, acuerdos y acciones personales y sociales.
- **Cuidado:** como una categoría emergente para la sostenibilidad, entendida como capacidad para el cuidado de sí mismo, de los otros y del planeta; su práctica garantiza regeneración de daños pasados y prevención de daños futuros.
- **Responsabilidad:** entendida como capacidad para actuar conscientemente y asumir las consecuencias de los hechos de manera individual o grupal; su práctica permite reflexionar, administrar, orientar y valorar eficazmente las acciones, el tiempo y los recursos, para obtener el máximo beneficio.
- **Solidaridad:** entendida como la capacidad de trabajar colectivamente, para lograr metas y objetivos en beneficio del bien común; su práctica permite desarrollar sentimientos de pertenencia, amistad, generosidad y cooperación.
- **Optimismo:** entendido como una condición de confianza en nuestras capacidades y posibilidades, que permite enfrentar con perseverancia y estado anímico positivo cualquier error o dificultad; su práctica permite encontrar alternativas de solución, medios de superación y ventajas para el logro de objetivos y metas.

Dimensiones del desarrollo humano

La institución le apuesta a una formación integral del ser humano fundamentada en los cuatro pilares universales de la educación: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos, planteados por la UNESCO, con vigencia y relevancia en el presente, y que se convierten en referentes válidos para promover el desarrollo humano y social de la población que atiende desde sus diferentes programas.

Concebir el desarrollo desde una perspectiva integral, implica abordar las diferentes dimensiones que componen lo humano y sus posibilidades particulares de desarrollo, a continuación, se definen cada una de las dimensiones y su correspondiente meta de desarrollo:

- **Dimensión Corporal:** contempla alcance niveles de maduración progresiva en los que se soporta el avance paulatino e integrado de las otras esferas, su evolución le permite al ser humano ganar la independencia y la autonomía necesarias para su desarrollo armónico.
- **Dimensión cognitiva:** las experiencias del contexto particular, le permiten al ser humano desarrollar la capacidad simbólica y de representación, actividad mental, que le posibilita la resolución de problemas y el acceso a formas y estructuras de pensamiento para comprenderse a sí mismo y al mundo que lo rodea.
- **Dimensión Comunicativa:** el dominio del diálogo y la argumentación le permite al ser humano expresar conocimientos e ideas, satisfacer sus necesidades, formar vínculos, expresar emociones y sentimientos, haciendo posible el entendimiento y la comprensión.
- **Dimensión Estética:** los procesos de interacción social y del entorno le permiten al ser humano explorar, pensar, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al mundo que lo rodea, de acuerdo con los sentimientos, deseos y emociones que le despierta ese contacto con el ambiente natural, social y cultural.
- **Dimensión actitudinal y valorativa:** hace referencia al encuentro del ser humano con su interioridad, su conciencia, su subjetividad, su trascendencia, entendida esta última, como el estado de dignidad, de bien estar y de libertad del ser humano consigo mismo; dimensión orientada a la consolidación de una existencia creativa y generadora.
- **Dimensión Ética:** el proceso de interacción y el entorno sociocultural con toda su carga simbólica, determina la manera como los seres humanos se relacionarán con su medio y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre el mundo y sobre su papel en la sociedad, influyen de manera decisiva en el proceso de formación ética y moral de los sujetos, orientado hacia el logro de una convivencia sana y hacia el desarrollo de la autonomía, entendida como proceso de auto-reflexión.
- **Dimensión afectiva:** la dimensión socio-afectiva es fundamental en el afianzamiento de la personalidad, la autoimagen, la construcción de identidad, autonomía y auto-concepto sano, elementos necesarios para consolidar la subjetividad, crear la propia manera de vivir y para la toma de decisiones.

Propósitos formativos

En correspondencia con las variables contextuales de orden internacional que determinan una formación relevante y pertinente; de orden nacional, regional y municipal que determinan las tendencias de las disciplinas que sustentan el ejercicio pedagógico y su impacto social; y de las variables que se circunscriben en el contexto institucional, las cuales determinan y orientan el proceso de formación integral, de gestión académica y administrativa, se concretan los propósitos educacionales y formativos:

- Favorecer la formación integral a través del desarrollo de un proceso educativo de alta calidad.
- Propiciar el desarrollo del saber científico, cultural, económico, político y ético.
- Promover la conservación del medio ambiente sano y fomentar la formación de una cultura ecológica sólida.
- Profundizar en el conocimiento, conservación, enriquecimiento y divulgación del patrimonio cultural.
- Promover una conciencia crítica y responsable desde el conocimiento, el aprendizaje, la investigación, el pluralismo ideológico y político y la convivencia pacífica.
- Vivenciar una cultura de valoración y respeto a la vida, al otro, a la dignidad de las personas, al reconocimiento en la diferencia y la diversidad.
- Estimular el sentido de solidaridad, de compromiso ciudadano, apoyo y acogida.

Perfiles Institucionales

En coherencia con los propósitos formativos institucionales, inspirados en el paradigma de la pedagogía constructivista que fundamenta el proceso educativo, los criterios de organización e integración de conocimientos, las buenas prácticas y experiencias de enseñanza-aprendizaje, a continuación, se define el perfil que caracteriza al educando y al educador Ferrinista.

Perfil del estudiante

La institución concibe al educando como protagonista de su propia realización, capaz de reconocer sus derechos, exigirlos y ejercerlos, pero también conocedor de sus compromisos y responsabilidades, capaz de implicarse personalmente para conseguir logros individuales y colectivos. El estudiante Ferrinista es centro y sujeto del proceso educativo, construye su conocimiento y gesta su proceso de aprendizaje en un ambiente humano y democrático que le permite desarrollar las siguientes características:

Desde su ser: un ser humano respetuoso, sensible, solidario, equilibrado y generoso.

Desde el saber: un sujeto activo, reflexivo, analítico, crítico, curioso, amante del conocimiento y de su aplicación en contextos de realidad.

Desde su hacer: un ser autónomo, adaptable, curioso, receptivo, audaz, disciplinado, comprometido y persistente. Desde su convivencia: un ciudadano cívico y político, empático, comunicativo, colaborador, creativo, participativo, conciliador, líder y emprendedor, con capacidad para interpretar la realidad, comprenderla, participar e influir en ella con liderazgo, cooperación y buena comunicación.

Perfil del educador ferrinista

Una educación orientada hacia la construcción del conocimiento y desarrolladora de competencias, que asume el lenguaje como eje transversal con enfoque comunicativo, presta a garantizar en los sujetos en formación mejores formas de pensar y de actuar en el mundo, requiere en principio un docente facilitador del proceso de formación integral que sea altamente competente, es decir:

Desde su ser: un educador ético, innovador, empático y creativo.

Desde el saber: un conocedor y conocedora de la asignatura que enseña, con amplio dominio del idioma, que le permita legitimar su saber disciplinar para lograr autoridad y liderazgo. Con formación general en pedagogía, didáctica, psicología y gestión educativa, con una preparación cultural integral en las variables del conocimiento de su profesión, y en las perspectivas y tendencias generales de los procesos político, económico, jurídico, cívico, histórico, artístico y literario.

Desde su hacer: un investigador e investigadora, capaz de dar solución a problemas de carácter científico o tecnológico de su profesión, que aplique el método investigativo como método de enseñanza.

Desde su convivencia: un sujeto político y agente de transformación social, promotor del desarrollo integral y la convivencia armónica, capaz de convivir y de establecer relaciones profesionales y afectivas con los demás, que asume su cuota de responsabilidad y promueve la de los demás.

Competencias del educador Ferrinista.

Competencias generales:

- Integra el conocimiento de la disciplina de estudio a la lógica de la formación.

- Gestiona el proceso enseñanza aprendizaje.
- Gestiona proyectos de investigación a través de la enseñanza problémica y la experiencia investigativa.
- Gestiona proyectos de proyección social pertinentes, con responsabilidad y compromiso.
- Interpreta las tendencias del contexto social y profesional.
- Integra colectivos pedagógicos en diferentes niveles.

Competencias específicas desde lo pedagógico y didáctico:

- Educa en los conocimientos, las habilidades intelectuales, comunicativas y sociales. Educa en valores éticos.
- Gestiona un proceso de formación desarrollador desde la reflexión del qué, el cómo y el para qué se aprende, en cada nivel de desempeño (cognitivo, procedimental y actitudinal), integrando la metacognición.
- Diseña el microcurrículo con relación al modelo pedagógico institucional. Elabora materiales didácticos.
- Gestiona estrategias didácticas.
- Diagnostica la evolución del aprendizaje de los educandos.
- orienta trabajos curriculares y extracurriculares.
- Prepara las asignaturas desde la didáctica como base para la gestión del conocimiento

Perfil del personal directivo:

El personal directivo de la institución asume el liderazgo del servicio educativo desde la planeación, coordinación, administración, orientación y el acompañamiento a todos los integrantes de la comunidad, con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo y alcanzar la formación integral de los estudiantes.

- Fomenta acciones organizativas de promoción social y académica de acuerdo con las tendencias que plantean los modelos administrativos actuales.
- Posibilita una comunicación interpersonal asertiva.
- Orienta el equipo de trabajo y demás actores de la comunidad educativa con profesionalismo.
- promueve el diálogo como fundamento para el análisis, comprensión y establecimiento de acuerdos en situaciones de conflicto, valorando las diferentes perspectivas.
- Practica la puntualidad como ejemplo y motivación.
- Es el mediador en la relación entre los diversos actores de la comunidad educativa. Lidera con decisión y con acierto los procesos de gestión educativa institucional.
- promueve la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, atendiendo a la diversidad de género, cultural, étnica, de identidad, entre otros.

Perfil del personal administrativo y operativo

- Se identifica con la filosofía institucional.
- Practica unas relaciones humanas positivas.
- Atiende de manera oportuna, amable y respetuosa a los usuarios de sus servicios.
- Atiende y practica las orientaciones de sus jefes.
- Es leal, sincero y honesto.
- Cumple a cabalidad con sus funciones.
- Contribuye con la buena imagen de la institución.

Gobierno escolar y otros organismos de participación

El gobierno escolar es la máxima autoridad e instancia escolar que articula los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al deber ser y el quehacer de la institución educativa.

A través del gobierno escolar se generan espacios de participación democrática en donde todos los miembros de la comunidad educativa ponen en práctica los principios y valores institucionales, ya sea de forma directa o ejercida a través de sus representantes.

Le corresponde al gobierno escolar validar la voz, la opinión, el sentir de todos los integrantes de la comunidad educativa, independiente de sus características, condiciones personales y sociales, del mismo modo ser elegidos y vinculados para hacer parte activa de los diferentes consejos y comités.

El gobierno escolar está constituido por tres órganos principales: el Consejo Directivo, el Consejo Académico y por el Rector, y se complementa con otros órganos de participación colegiada.

Consejo Directivo

Es la máxima instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución. El Consejo Directivo está integrado por:

- El rector de la institución, quien lo convoca y preside.
- Tres representantes de los docentes de la institución (uno por sección, elegidos en asamblea de docentes por votación democrática).
- Dos representantes de los padres de familia que tengan hijos matriculados en la institución (elegidos en asamblea de padres de familia por votación democrática)
- Un representante del sector productivo del área de influencia a la institución (elegido por voluntad y disponibilidad)
- Un representante de la comunidad estudiantil que esté cursando el grado once (elegido en el Consejo de estudiantes por voto democrático).
- Un representante de los ex alumnos de la institución (convocado por su sentido de pertenencia y compromiso institucional)

Funciones del Consejo Directivo

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección

administrativa.

- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes de la institución, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento Interno de la institución; Precisar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el decreto 1860.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

Duración de la representatividad

Un período lectivo anual. Dentro de los primeros sesenta días calendario, siguientes a la fecha de la iniciación de clases, quedará integrado el Consejo Directivo y entrará en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Perfil de los miembros del Consejo Directivo

- Idoneidad ética y profesional.
- Actitudes y valores acordes con el Proyecto Educativo

- Institucional. Alto grado de pertenencia con la institución.
- Disponibilidad para el servicio.
- Capacidad de liderazgo.
- Identificación con la filosofía Institucional.

Consejo Académico

Es la instancia superior de participación en la orientación pedagógica de la institución, consultora del Consejo Directivo para la revisión y mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo, plan de estudios y la realización de la evaluación institucional.

El Consejo Académico de la institución está integrado por el Rector quien lo preside, el Director académico, los coordinadores de sección, los jefes de cada área definida en el plan de estudios, un representante de los docentes por preescolar y uno por los docentes de 1° a 11°, elegido por votación mayoritaria en reunión del Consejo de profesores, al inicio del año lectivo.

Funciones del Consejo Académico

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

Perfil de los miembros del Consejo Académico

- Idoneidad ética y profesional. Actitudes y valores acordes con el PEI.
- Alto grado de pertenencia a la institución.
Disponibilidad para el servicio.
- Capacidad de liderazgo.
- Identificación con la filosofía educativa de la institución.

Rector

Es el representante de la institución ante las autoridades educativas, orienta la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplica las decisiones del Gobierno Escolar.

Funciones del Rector

El rector del INSTITUTO FERRINI en correspondencia con las funciones señaladas en la Ley 115 y en el Decreto 1860 de 1994, tendrá las siguientes funciones en la institución:

- Dirigir la ejecución del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, asignando las instancias responsables, evaluando su gestión, coordinando los ajustes pertinentes en su desarrollo e informando por escrito los cambios y actualizaciones ante las instancias legales;
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar;
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar;
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución;
- Dirigir el trabajo del equipo docente y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas;
- Establecer canales y mecanismos de comunicación efectiva entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad;
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades al departamento de personal;
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su proceso de selección definitiva;
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos-docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia;
- Realizar la evaluación periódica del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo;
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes;
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación;
- Suministrar información oportuna a la administración de la institución, al núcleo educativo o la secretaria del municipio, de acuerdo con sus requerimientos;
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución;
- Rendir informe de gestión al Consejo Directivo y a la gerencia administrativa al término de cada periodo;
- Supervisar el cumplimiento de las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.

- Controlar el cumplimiento de las normas con respecto a certificados y constancias de los estudiantes.
- Revisar de manera permanente el adecuado diligenciamiento y conservación de los libros reglamentarios.
- Implementar medidas para el cumplimiento de las obligaciones económicas por parte de los padres de familia y acudientes.
- Publicar en lugares públicos y comunicar a la comunidad educativa los acuerdos y resoluciones reglamentarias, según lo establece la normatividad vigente.
- Las demás que se le atribuyan para la correcta prestación del servicio educativo.

Dentro de los órganos de participación colegiada a nivel institucional se encuentran:

Comisión de Evaluación y Promoción

Tiene como función principal el análisis de los casos persistentes de niveles superiores o bajos de desempeño, y de las dificultades en la consecución de los logros, para hacer recomendaciones y prescripción de actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias o para la promoción anticipada o posterior según el caso, validaciones y reconocimientos de saberes.

Comité de Convivencia Escolar

Según lo establecido en el artículo 12 de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 el comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Son funciones de este comité:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes;
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y

reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa;

- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa;
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo;
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta;
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos;
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité;
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Personero estudiantil

El personero de los estudiantes es un estudiante del grado once, elegido por votación entre los estudiantes de la institución, para un período de un (1) año, y tiene las funciones exclusivas de promover y defender el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes y presentar al Consejo Directivo y al Consejo Académico las solicitudes de sus compañeros, sin desconocer la filosofía institucional, las precisiones del Manual de convivencia, la Constitución y las normas educativas existentes.

Dado que el ejercicio de cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, en la institución se elige el personero entre la comunidad estudiantil y el representante de los estudiantes se elige por votación democrática entre los estudiantes que pertenecen al Consejo Estudiantil.

El personero debe cumplir con el perfil de excelente comportamiento, convivencia y un buen rendimiento académico, caracterizarse por valores cívicos y éticos como la lealtad, sinceridad, ecuanimidad, honradez, responsabilidad y gozar del aprecio de sus compañeros.

Cuando el personero infringe las normas de convivencia, de comportamiento o académicas de la Institución, puede ser relevado por su segundo en votación, mediante decisión resolutive del Consejo Directivo (Artículo 28 del decreto 1860 de 1994).

El personero de los estudiantes es elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual. Para tal efecto, el rector convoca a todos los estudiantes matriculados, con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Pasos para la elección del personero:

- Inscripción de candidatos.
- Campaña
- Votación
- Escrutinio
- Conteo de votos
- Clasificación de los votos por candidato
- Elaboración y firma del acta de escrutinio.

Consejo de Estudiantes

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que permite asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por los representantes de cada grupo de 4° a 11° y por un vocero representante del Consejo Estudiantil infantil, nombrado por votación mayoritaria de preescolar a 3°.

El Consejo Estudiantil es nombrado dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, lo integran los representantes de grupo, nombrados en asambleas integradas por los estudiantes que cursan cada grado, quienes los eligen de su seno mediante votación democrática, como voceros estudiantiles para el año lectivo en curso.

El gobierno estudiantil planea, coordina y participa en el desarrollo socio-afectivo de los estudiantes. Esta estrategia social y metodológica genera espacios para que los estudiantes se expresen como comunidad estudiantil responsable de sus actos y desarrollen proyectos que les permitan generar y enriquecer su propia vida escolar y familiar.

El gobierno estudiantil sirve de apoyo para el educador en el desarrollo del proceso educativo. En sus representantes se depositan una serie de expectativas y toma de decisiones que van en función del mejoramiento de la institución en diferentes aspectos: planta física, recursos humanos, hasta la participación activa en la gestión de diferentes proyectos e iniciativas académicas.

Gestores de Paz

Sustentado en los mecanismos democráticos del gobierno escolar y siendo elegidos por sus propios compañeros, los gestores de paz se proponen como facilitadores y mediadores frente a posibles conflictos que se pueden presentar en la convivencia cotidiana.

Perfil del gestor de paz

- Contar con reconocimiento por parte del grupo
- Demostrar aptitudes de liderazgo
- Tener una actitud de compromiso y capacidad de escucha.
- Mostrar interés por favorecer condiciones de convivencia grupal y la integración escolar

Funciones del gestor de paz:

- Fomentar el tratamiento no violento de los conflictos
- Promover el diálogo
- Promover el respeto y la tolerancia hacia la diferencia
- Participar en el diagnóstico de lógicas grupales que resultan inconvenientes para el desarrollo de las actividades académicas.

Consejo de Padres de Familia

El Consejo de Padres es nombrado dentro de los primeros sesenta días del calendario académico, lo integran los padres de familia representantes de grupo, nombrados en la asamblea de padres de familia, integradas por los padres de familia y acudientes de los estudiantes que cursan cada grado, quienes los eligen de su seno mediante votación democrática, como voceros de los padres para el año lectivo en curso.

El Consejo Directivo institucional promueve la constitución del Consejo y la asociación de padres de familia, cita a una asamblea constitutiva dentro de los primeros 60 días del año lectivo, la institución suministra el espacio, las ayudas, apoya y motiva el recaudo de cuotas de sostenimiento utilizadas en el apoyo de iniciativas ya existentes.

1.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Representa la organización institucional, en ella se relaciona cada uno de los departamentos y estamentos que lo conforman.

(Véase el Anexo 1)

1.1.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

Unifica los principios y criterios para fomentar la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, se constituye en el marco normativo que rige la institución, que garantiza la democracia participativa y el sostenimiento de un adecuado ambiente escolar.

(Véase el Anexo 2)

2.1.12 SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS

Institucionalmente se cuenta con un departamento de comunicaciones, que orienta los procesos comunicativos de acuerdo con la realidad institucional.

Objetivo General:

Implementar estrategias de comunicación que permitan atender las necesidades de información, proyección, comunicación e interacción de los públicos de la organización.

Objetivos Específicos:

- Contribuir a la formalización de los procesos comunicativos internos de la organización.
- Generar una cultura de credibilidad, reconocimiento, efectividad e importancia de los medios y canales de comunicación.
- Garantizar un clima laboral positivo, a través de herramientas de comunicación

Productos de comunicación

- Carteleras: se utilizan para formar, informar, generar sentido de pertenencia y orientación institucional.

- Página web: se utiliza para informar noticias, eventos, programas, inscripciones y tratar temas de interés. Y más adelante poder hablar sobre el Sistema Gestión de Calidad y las actividades que se desarrollan.
- Comunicación interna: se utiliza para comunicar a los empleados a través de un medio físico, las noticias y actividades que se desarrollan dentro de la organización, como eventos, noticias, horarios, mensajes de reflexión, artículos y actividades.
- Actas: permiten tener constancia de los contenidos tratados en las reuniones, tareas y acuerdos; para facilitar información sobre actividades y temas ya planteados.
- Eventos y logística: el departamento de mercadeo y comunicaciones coordina y apoya los eventos programados por la gerencia, rectorías, coordinaciones y/o departamentos de cada una de las unidades de negocio.
- Correos electrónicos: permiten optimizar el manejo de la información y de contenidos institucionales y lograr una comunicación masiva, clara, concisa y oportuna hacia diferentes públicos como estudiantes, jefes de sección, personal administrativo y docentes.
- Comunicación interpersonal: a través de actividades, videos y talleres de carácter motivacional se fomenta la integración entre departamentos, se afianzan las relaciones entre grupos, el trato respetuoso y la tolerancia por el otro.
- Sitios Web y redes sociales: permiten desplegar los contenidos pertinentes de cada una de las unidades estratégicas, con el fin de informar tanto al público interno como externo de la oferta educativa y ofrecer a nuestros usuarios (estudiantes, padres de familia, educadores y administrativos), mejores posibilidades de comunicación e intercambio de ideas.
- Recepción de correspondencia, PQRS, entre otros.

2.1.14 Cronograma operativo anual

Es el planteamiento de los objetivos que se desean cumplir y los pasos que se deben seguir. En este se priorizan las necesidades y se establecen los plazos para alcanzar las metas propuestas.

(Véase el Anexo 3)

2.1.15 Plan de mejoramiento

Es la planificación de acciones que la institución hace con el propósito de superar las falencias encontradas en la evaluación institucional. Se plantean acciones desde cada uno de las dimensiones administrativas.

(Véase el Anexo 4)

1.2 GESTIÓN ACADÉMICA

Se constituye en la misión esencial, señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y académico.

1.2.1 Modelo pedagógico

La acción educativa institucional se desarrolla en un ambiente democrático mediado por el afecto y la comunicación asertiva, donde el educando es concebido como actor y protagonista de su desarrollo personal, social y cultural, en permanente proceso de aprendizaje y formación, el cual se vincula al plano social como persona singular, con capacidad de relación, de libertad, de creación, de innovación, condiciones que le permiten orientar el curso de su propia historia personal y colectiva, desarrollando la capacidad para comunicar, participar y tomar decisiones de manera autónoma y responsable.

En el proceso de modernización del Proyecto Educativo Institucional se consideraron los múltiples desafíos que el nuevo siglo le demanda a la educación, los cuales se plantean a continuación:

El primer desafío es potenciar al ser humano para el sano desarrollo, generando relaciones democráticas horizontales y de equidad entre los educandos, con entornos enriquecidos que les permitan interactuar, trabajar, jugar, y planear juntos, en una dinámica de reciprocidad para ser parte de la comunidad educativa y conformar una vida de relación.

El segundo desafío es generar empoderamiento, capacidad de acción y creación para la transformación de los entornos familiar, comunitario y ciudadano; vinculando la historicidad y la interacción, medios a través de los cuales se pueden reconstruir e interiorizar las normas, creencias, sistemas simbólicos y valores con distinciones socio- culturales en los diversos contextos.

El tercer desafío es desarrollar la capacidad para emprender, para ser cada vez mejores y dejar como legado un mundo mejorado, comenzando por el espacio comunitario y ciudadano, pues ellos se convierten en escenarios de aprendizaje en los cuales se experimentan las más diversas emociones, vínculos y mediaciones; con ellos se amplía el horizonte de posibilidades de los sujetos para la acción individual, para el mejoramiento de la vida colectiva de sus entornos y de los espacios públicos, espacios que son pertenencia y responsabilidad de todos.

La oferta educativa institucional se amplía progresivamente para responder a los nuevos desafíos de las sociedades mixtas, integrando diversos escenarios sociales, políticos, económicos y culturales, considerando diferentes ámbitos, algunos más cercanos y específicos (culturas locales, regionales) y otros más amplios (nacional, latinoamericano, occidental y global), buscando nuevas

posibilidades de participación social, considerando el carácter dinámico de esta y el rol activo y de movilidad que tienen las personas actualmente, tras la búsqueda de los sentidos profundos y relevantes de cada cultura.

Inmersos en una época de comunicaciones de todo tipo y por tanto en apertura hacia un conocimiento amplio sobre otros entornos y personas, sujetos a diversas formas de vida que la cultura cotidiana pone al alcance de las nuevas generaciones, generando nuevas identidades y marcos valóricos en ámbitos extensos, se pretende favorecer la formación democrática, las manifestaciones de solidaridad y participación desde la primera infancia en proyectos, grupos, centros de estudio e investigación, actividades culturales, artísticas y deportivas.

Se proyecta la generación de conciencia sobre el estado del planeta para la comprensión de eventos, cambios y condiciones globales, y el fomento de una conciencia cultural para la comprensión general de los cambios de las culturas mundiales, conocimientos básicos sobre sus dinámicas, familiaridad con la naturaleza de los sistemas y una introducción básica al complejo sistema internacional desde los patrones de interdependencia y dependencia.

Se busca promover una conciencia crítica sobre las elecciones humanas con estrategias para la acción en diversos escenarios, desde el fomento de una cultura para la inclusión con perspectiva de derecho y de género, que permita la apreciación de otras imágenes del mundo y el reconocimiento de otras personas, lenguajes y perspectivas diferentes de las propias.

Se asumen importantes compromisos éticos y un cuerpo de valores que aportan a la identidad nacional, a la integración social, que dan sentido a la vida y a la relación entre las personas, tales como el ser contingente, ser cognoscente, activo y creador para favorecer el ejercicio de la libertad responsable, la justicia, la solidaridad, el sentido de acogida y el respeto a la diversidad de las personas y de las culturas.

Desde el conocimiento, se asume el compromiso de garantizar el rigor del saber disciplinar desde una postura crítica, reflexiva, histórica y social, haciendo énfasis en los saberes humanistas y éticos necesarios para formar en los educandos una conciencia política sobre el presente como ciudadanos, entendiendo lo político como la actividad reflexiva, que a cada cual compromete, sobre el conjunto de los problemas que nos afectan a todos.

Se asumen las teorías del aprendizaje centradas en la construcción de conocimientos por medio de las experiencias previas y presentes, las cuales contribuyen a la formulación y reformulación de conceptos e ideas por parte del sujeto, considerando también los determinantes sociales y culturales que influyen en el proceso de aprendizaje, tomando como soporte pedagógico tres posturas básicas: el constructivismo psicológico de Piaget, el constructivismo social de Vigostky y el constructivismo didáctico de Ausubel, respectivamente.

Se privilegian además temas significativos y aprendizajes relevantes tras la búsqueda de situaciones pedagógicas gratas y gozosas que retroalimenten la capacidad de resiliencia, que potencien la formación de ciudadanía, el análisis de roles y funciones sociales actuales desde una perspectiva de derecho, de género y de equidad, la autoestima y el autoconcepto sano, la identidad y la pertenencia, el buen trato y la seguridad.

El ámbito de la ecología y el medio ambiente se constituyen en un aspecto focal de protección y

conservación en la institución, vinculando la ecología humana, para asumir la responsabilidad de mantener sus condiciones, garantizar una mejor calidad de vida y favorecer estilos de vida saludables desde el conocimiento y el respeto hacia la biodiversidad.

En el proceso enseñanza–aprendizaje cobran relevancia las interacciones afectivas y cognitivas de calidad, ratificándose la importancia de la lúdica y el empleo de la pregunta como recurso metodológico fundamental, esencial también para el educador como medio que le permite conocer sentidos e intereses de los educandos y como recurso para la indagación, exploración y explicación del mundo.

Se pretende desarrollar una pedagogía empoderadora de manera que se puedan mirar y escuchar, -desde otras perspectivas conceptuales-, los mensajes sobre lo que los educandos pueden hacer, lo que requieren para leer, entender y participar del mundo productivo, potenciando su capacidad para la comunicación, el trabajo en equipo y la participación de manera crítica y creativa.

Se busca desplegar una conciencia crítica sobre la interdependencia e interconexiones que genera la multiculturalidad, desde el abordaje de múltiples fuentes de información económica, científica y tecnológica, en un marco de valores y desde una ética compartida para la formación de una cultura global.

El modelo educativo institucional le apuesta al desarrollo de la afectividad y la vida sana, con los conocimientos y habilidades aportados desde los núcleos temáticos de cada área disciplinar, para que los educandos puedan enfrentar, mejorar y cambiar su realidad; de este modo las actividades en el aprendizaje conducen a la apropiación de estrategias, mecanismos y conocimientos aplicables en la vida cotidiana.

En una época caracterizada por un crecimiento acelerado del conocimiento con rápida obsolescencia, por el surgimiento de otros oferentes de educación como los medios masivos de comunicación y por una gran difusión de información a través de las modernas tecnologías, se requiere modificar el proceso de relación pedagógica entre educando- educador y establecer una clara diferenciación entre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, el enfoque pedagógico que orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel institucional, encuentra su correspondencia en la corriente teórica y epistemológica constructivista, dado que en ella coexisten diferentes puntos de vista, cuya multiplicidad valoramos como visiones promotoras de nuevas y mejores interpretaciones del proceso de adquisición del conocimiento humano, en ella se agrupan diferentes enfoques y tendencias relacionadas con las buenas prácticas evidenciadas en la experiencia educativa institucional.

Sin desconocer el valor de otras definiciones, el concepto de constructivismo que mejor explica el término y lo caracteriza para el propósito educativo que nos ocupa es el planteado por R. Chrobak, quien lo define como: “una cosmovisión del conocimiento humano, como un proceso de construcción y reconstrucción cognoscitiva llevada a cabo por los individuos que tratan de entender los procesos, objetos y fenómenos del mundo que los rodea, sobre la base de lo que ellos ya conocen” (Chrobak, 1998, p. 111)

Esta teoría sostiene que el conocimiento es construido como resultado de procesos cognitivos a partir de la interacción con el objeto de estudio, dicha función cognoscitiva es adaptativa y permite

al que aprende la construcción de explicaciones viables sobre la base de sus experiencias, es decir, que el sujeto actúa sobre la información relacionándola con el conocimiento que ya posee, le imprime e impone una organización y un significado a su experiencia.

El proceso de construcción de significado está siempre influenciado por el contexto histórico-cultural y económico-social del cual el sujeto forma parte, razón por lo cual el aprendizaje requiere una participación activa y reflexiva del sujeto sobre los nuevos conocimientos para cuestionar, revisar y reestructurar la propia visión del mundo sobre la base de sus concepciones previas y creencias.

Las teorías constructivistas contemporáneas más destacadas son las de Jean Piaget, Lev Semionovitch Vigostky y David Ausubel, estas difieren en su fundamentación psicológica, epistemológica y filosófica, pero se entrelazan y complementan en un sin número de correspondencias recíprocas, comparten una concepción del sujeto de aprendizaje, caracterizado por un rol dinámico, activo y constructivo y del aprendizaje como un proceso mediatizado por la actividad mental del que aprende.

La teoría piagetiana plantea que el conocimiento es una construcción del ser humano que se da a partir de la exploración e interpretación de la información, de los procesos y fenómenos del mundo real, relacionándolos con los saberes previos que la persona posee. Para Piaget “ el mecanismo básico de adquisición de conocimientos consiste en un proceso en que las nuevas informaciones se incorporan a los esquemas o estructuras preexistentes en la mente de las personas, que se modifican y reorganizan según un mecanismo de asimilación y acomodación facilitado por la actividad del alumno”(UNESCO, 1997, p.41).

La teoría vigostkyana hace énfasis en los aspectos culturales del desarrollo y en las influencias históricas; para Vigostky la construcción y reconstrucción del conocimiento, es el producto de las interacciones sociales, de la comunicación, y la actividad es interpretada como mediación que permite la regulación y transformación del mundo externo y del propio desempeño humano.

En este planteamiento la idea sobre la construcción del conocimiento evoluciona desde la concepción piagetiana de un proceso fundamentalmente individual a una consideración de construcción social donde la interacción con los demás a través del lenguaje es muy importante, es decir, se aprende en interacción con los otros, se produce desarrollo cuando se integran las nuevas competencias a la estructura cognitiva, desde el concepto que Vigostky ha definido como *zona de desarrollo próximo*.

En este sentido, la actividad cooperativa y colaborativa recíproca con los pares, la actividad facilitadora e interrelacional con el adulto, se convierten en los factores sociales que promueven el funcionamiento y desarrollo psicológico, al sostener que el avance de los procesos de aprendizaje jalonan el desarrollo cognitivo de los sujetos en formación.

La teoría Ausubeliana toma como base el modelo del enfoque histórico-cultural planteado por Vigostky y coincide con Piaget en la necesidad de conocer los esquemas de los educandos para establecer y atender las diferencias entre los estilos de aprendizaje que se dan en el contexto académico, considera que lo que condiciona el aprendizaje es la cantidad y calidad de los conceptos relevantes y las estructuras proposicionales que posee el estudiante.

A partir de las ideas de Piaget sobre el papel que desempeñan los saberes previos en el procesamiento de la información y la adquisición de nuevos conocimientos, Ausubel propone el concepto de *aprendizaje significativo*, definiendo tres condiciones básicas para que este se produzca:

- Que los materiales de enseñanza se estructuren lógicamente, con una jerarquía conceptual que parta desde los más generales e inclusivos hasta los más específicos.
- Que se organice la enseñanza respetando la estructura psicológica del educando, es decir su proceso de desarrollo, sus conocimientos previos, sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- Que los estudiantes estén motivados para aprender.

El concepto de aprendizaje significativo ha sido ampliamente desarrollado por Joshep Novak, quien plantea que la “significatividad” sólo es posible si se logran relacionar los nuevos conocimientos con los que ya posee el sujeto, propone para ello la técnica de los mapas conceptuales que permiten organizar, relacionar y jerarquizar los conceptos, destaca la importancia que tienen los procesos cognitivos que el individuo pone en juego para aprender.

Didácticamente los mapas conceptuales facilitan la extracción del significado, contribuyen a sintetizar pequeños artículos y favorecen la preparación de trabajos escritos o de exposiciones orales; pretenden servir para exteriorizar lo que el estudiante ya sabe sobre un tema particular; sirven como instrumento de diagnóstico y de evaluación del aprendizaje, aportan a la reflexión pedagógica, a la formación de un pensamiento abstracto y a la visualización de conceptos y proposiciones.

El modelo pedagógico institucional privilegia el enfoque socio-histórico de Vigotsky, desde el reconocimiento del papel que cumple lo social como camino facilitador de la apropiación de conocimientos y en este sentido, cobra fuerza el concepto de *zona de desarrollo próximo*, así, el aprendizaje es concebido como un proceso social que se potencializa y enriquece a través de la interacción con los demás.

El aprendizaje como proceso social requiere contextualización, requiere actividad productiva y transformadora, con tareas significativas culturalmente tendientes a la resolución de problemas del mundo real y del cotidiano vivir, que le den sentido y que vinculen materiales altamente significativos que atraigan el interés y la motivación del estudiante.

El aprendizaje tiene un importante componente afectivo, en él son cruciales el autoconocimiento, las motivaciones, las metas personales y colectivas, por ello la disposición para aprender y las expectativas de éxito dependen esencialmente de la integración de estos elementos, dado que juntos permiten construir, descubrir, transformar y ampliar el conocimiento, acompañados de los actores vinculados a los entornos comunitarios en los que interactúan, ya que es con ellos con quienes establecen las condiciones para una real construcción de significados.

La relación pedagógica busca el pleno desarrollo de la personalidad del sujeto que aprende respetando su autonomía, en este sentido el educador presenta los conocimientos en forma problémica, situándolos en un contexto y poniendo los problemas en perspectiva, de manera que el educando pueda establecer el nexo entre las propuestas de solución y otros interrogantes de mayor alcance.

1.2.2 Diseño curricular

El currículo se configura a partir de un proceso de articulación y proyección entre el Proyecto Educativo Institucional que responde a las realidades, los intereses y motivaciones de los educandos y el proyecto histórico cultural de la sociedad, que adquiere forma y significado en las relaciones y prácticas pedagógicas concretas materializadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en la institución.

Para establecer el diseño curricular se parte de la reflexión sobre los fines de la educación, cuyo objetivo central es favorecer el desarrollo humano integral del educando, entendido como un proceso complejo mediante el cual, niños, niñas y jóvenes se constituyen en sujetos individuales y colectivos; en sujetos históricos, culturales y socialmente posicionados, a partir de la formación de una conciencia ética y ciudadana en la que representan la comprensión de sí, del mundo y de las posibilidades de transformación de ambos.

Desde esta perspectiva, el desarrollo integral es concebido como un proceso reconfigurativo de las distintas dimensiones que componen lo humano, es decir que, los nuevos desarrollo y aprendizajes entran a reorganizar de manera sucesiva las estructuras, esquemas y patrones los cuales posibilitan procesos de transformación en el sujeto. Es además individual pues obedece a diferentes ritmos y a diferentes estilos entre los sujetos, características que se relacionan y se ven afectadas por la historia familiar, social, cultural y por la disposición biológica de los sujetos, pero también por los acontecimientos y las oportunidades que le proporcionan los contextos en los cuales transcurre su cotidiano vivir.

El currículo se construye en consecuencia desde la realidad cotidiana, vinculando los principios, valores y las posiciones políticas, orientadas hacia el desarrollo humano de los sujetos en formación para una sociedad en permanente cambio, para transformar sus problemas, para construir conocimientos y aplicar teorías a través de un trabajo autoreflexivo, cooperado y dinámico con miras a la construcción de un proyecto ético de vida personal y colectiva.

Desde los propósitos formativos, se consideran y atienden factores críticos que continúan impactando y transformando profundamente la sociedad contemporánea, los más relevantes son:

- La revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La internacionalización.
- El desarrollo del conocimiento científico.
- El impacto que genera en las sociedades fenómenos como la exclusión social, la fragmentación cultural, la falta de sentido y el bajo nivel de confianza en la democracia como sistema político capaz de responder a las demandas sociales.

La unión de estos factores trae apareada, la aceleración del ritmo de los cambios tecnológicos, lo que exige personas más flexibles y con mayor capacidad de adaptación a situaciones nuevas; a su vez la globalización de la economía y la competencia internacional que exigen elevar la competitividad, mediante la formación de un talento humano capaz de utilizar efectivamente la información y el conocimiento para la innovación y la creación de valor en los desempeños útiles.

En el ámbito de la cultura y de las relaciones sociales, el crecimiento de la información, el acceso y manejo del conocimiento y las tecnologías, al tiempo que ofrece oportunidades para el

crecimiento de las personas y de la sociedad, tienden a debilitar lazos y tradiciones, a desdibujar identidades y significados colectivos. Desde esta perspectiva, la propuesta educativa debe contribuir a la formación de personas éticas, con sentido de identidad y capacidades para juzgar y discernir ante conflictos de valores más complejos e inciertos que los del pasado.

Desde el ámbito político se plantea la necesidad de consolidar una democracia fundada en un orden social más integrado y participativo, en el que las decisiones estén sujetas a un control ciudadano con las herramientas de conocimiento y discernimiento necesarias para una efectiva participación, con las competencias para desenvolverse en el mundo de la vida práctica, para velar por el carácter sostenible del desarrollo, regulado por valores de equidad y solidaridad.

En consonancia con estos planteamientos, se propone un diseño curricular que le apuesta al desarrollo de competencias, desde un proceso de aprendizaje que desarrolla el estudiante por diversas vías y a través de variados métodos que vinculan la teoría y la práctica, con una fundamentación que le permita la construcción y aplicación de conceptos en los procesos funcionales de la vida cotidiana.

El enfoque de competencias estimula un proceso de aprendizaje significativo que integra la teoría y la práctica, conectando un determinado conocimiento o habilidad con la diversidad de aplicaciones que este puede tener en un entorno productivo complejo y cambiante. El proceso se orienta a facilitar la identificación de las causas de situaciones propias de la cotidianidad del estudiante y aportar acciones y soluciones creativas y efectivas.

En este sentido el modelo educativo institucional adopta la propuesta del Ministerio de Educación Nacional, para el desarrollo de competencias básicas: biofísicas, axiológicas, cognoscitivas, espirituales, comunicativas, digitales y artísticas; para el desarrollo de las competencias transversales: ciudadanas y laborales, y de manera complementaria hace un especial énfasis en las competencias que posibilitan el desarrollo de la autonomía con responsabilidad y la iniciativa personal.

Las competencias se desarrollan a través de las áreas obligatorias o fundamentales, concebidas como espacios de dominio estructurado y coherente de conocimientos, problemas y contextos propios de cada campo de estudio, cada dominio se organiza en secuencia de acuerdo con los ciclos de formación, en cada ciclo se dimensiona y articula la formación progresiva constituyéndose su sumatoria en el cuerpo disciplinar.

Las áreas están compuestas por asignaturas, entendidas como unidades básicas de enseñanza-aprendizaje en el proceso de formación, cada unidad articula conocimientos, prácticas y problemas del ámbito académico y cotidiano, buscando la integración curricular a través de núcleos temáticos o problémicos, por componentes curriculares y por proyectos.

Los proyectos se estructuran a partir de preguntas problema que integran los contenidos teóricos y metodológicos de un grupo de disciplinas afines entorno a un núcleo problemático, de interés académico o del contexto real, mediado por procesos investigativos, que permiten la vinculación de la comunidad educativa en la comprensión de la realidad y la transformación social.

En el plano curricular, la adopción de las áreas o asignaturas fundamentales se enriquece y complementa con la inclusión de nuevas categorías curriculares y extracurriculares, la

intensificación de idiomas extranjeros y la inclusión de objetivos transversales referidos al cuerpo de valores y principios que orientan la formación, los cuales fueron consensuados por un amplio y representativo grupo de actores del gobierno escolar, y que representan la base ética común para una comunidad plural, en la cual conviven personas y grupos con distintas visiones del mundo.

Respecto a los contenidos, se consideran más ámbitos, y son explícitos los temas que representan preocupación central de la sociedad actual, como derechos humanos, cuidado del medio ambiente, igualdad de oportunidades, respeto y valoración de la diversidad cultural, adicionalmente se pretende ir más allá de un enfoque por competencias básicas en las áreas fundamentales del currículo, promoviendo la comprensión de contenidos académicos de más alto nivel e incorporando temas interdisciplinarios obligados dentro de las áreas, tales como:

Conciencia global y ambiental: abordar la discusión, comprensión y atención a temas globales y ambientales para entender las propias realidades, las de otras naciones y culturas, que lleven al educando a aprender de los otros y trabajar colaborativamente con personas que representan diversos entornos, culturas y estilos de vida, con un sentido de respeto mutuo y de diálogo abierto en contextos personales, de trabajo colectivo y comunitario.

Conceptos básicos sobre economía, finanzas y emprendimiento: para entender el papel que juega la economía en la sociedad, saber cómo manejar la economía personal y utilizar habilidades de emprendimiento para acrecentar la eficiencia en el desempeño académico, cívico y ciudadano.

Conciencia Ciudadana: para participar efectivamente en la vida civil manteniéndose informado y entendiendo los procesos gubernamentales, ejerciendo los derechos y deberes ciudadanos, que le permitan entender las implicaciones de las decisiones cívicas en la dinámicas locales y globales.

Conocimientos básicos sobre salud: rastrear, interpretar y comprender tanto información como servicios básicos que promueven la salud, trabajar medidas preventivas en la salud física y mental, incluyendo la nutrición y el ejercicio frente al riesgo y el estrés, abordar temas de salud pública y seguridad.

Se fortalecen los objetivos transversales de la tecnología, de la informática como lenguaje y las comunicaciones, con el propósito de proveer las herramientas que les permitan a los educandos manejar el mundo digital y desarrollarse en él en forma competente, al tiempo que puedan identificar y resolver problemas en los cuales la aplicación de las formas y medios de comunicación, y las nuevas tecnologías aportan a la calidad de vida de las personas, así como a su comprensión del mundo para hacerlos consumidores críticos e informados.

La relación educando educador se desarrolla en un clima confianza y afectividad, de motivación y de disciplina, donde el educando se asume como protagonista del proceso educativo, constructor de sus conocimientos, gestor de su desarrollo y proceso de aprendizaje, en este proceso el lenguaje hace las veces de mediador de las ciencias.

El educando como sujeto activo, participa y vincula sus metas y necesidades formativas a los contenidos y desarrollo del currículo general, reconstruye los conceptos y conocimientos ya elaborados por la ciencia y la cultura, incorporándolos a sus estructuras de pensamiento, estableciendo relaciones y elaborando redes conceptuales jerárquicas diferenciadas, llevándolas a procesos psicológicos superiores.

Se apropia de su condición de sujeto político, crítico, creativo, innovador, investigador, autónomo y metódico, esta característica le demanda implicarse en el trabajo colectivo y adaptarse a nuevas

formas de aprendizaje que vinculan el manejo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El educador, cumple un papel de diagnosticador e investigador, determina las experiencias, los conocimientos previos, las necesidades de formación y las habilidades de sus educandos para adecuar la estrategia metodológica más conveniente; orienta los procesos mentales, asesora, provoca y motiva el liderazgo afectivo.

Se asume como un profesional de la educación en constante reflexión pedagógica para leer la realidad y ajustar su trabajo pedagógico al contexto, es un orientador y guía, facilitador y estimulador del desarrollo, acompañante del proceso de construcción del conocimiento en el estudiante, crítico, inquieto, flexible, creativo e innovador, contribuye a organizar las experiencias y contenidos de las áreas para que los estudiantes promuevan su desarrollo intelectual.

En el desarrollo de su práctica docente, se preocupa por el proceso académico y formativo de sus estudiantes, los motiva constantemente y procura desarrollar en ellos actitudes autónomas y colaborativas; promueve el pensamiento crítico, reconoce necesidades, limitaciones y potencialidades; aspectos que materializa para hacerlos observables en la organización e implementación de los planes de mejoramiento.

Contribuye a generar un ambiente de trabajo saludable, practica y promueve el respeto por la diferencia y la diversidad, favorece el dialogo como mecanismo de resolución de problemas, estimula la participación de los estudiantes, los anima para que expresen sus ideas, argumenten y propongan alternativas de solución a los problemas. Facilita la integración armónica de los estudiantes a diversos entornos y favorece el desarrollo del sentimiento de pertenencia.

1.2.3 Prácticas pedagógicas

La concepción constructivista del aprendizaje escolar se sustenta en la idea de que la finalidad de la educación es promover los procesos de crecimiento personal del educando en el marco de la cultura del grupo al que pertenece. “Estos aprendizajes no se producirán de manera satisfactoria a no ser que se suministre una ayuda específica a través de la participación del alumno en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, que logren propiciar en éste una actividad mental constructiva.” (Coll, 1988).

En este sentido el aprendizaje tiene una connotación específica, en cuanto, en dicho proceso el sujeto se prepara para resolver problemas articulados al contexto, para comprender e interpretar la realidad social, para reflexionar sobre el quehacer cotidiano y para enfrentar nuevas situaciones que garanticen aprendizajes autónomos, significativos, colaborativos y críticos.

La enseñanza por su parte se asume como una apropiación del conocimiento a partir de un proceso reflexivo que parte de los conocimientos y habilidades previas del estudiante y se desarrolla por medio de actividades pertinentes que permiten la vinculación y construcción del nuevo conocimiento con criterios de mediación: intencionalidad y reciprocidad, trascendencia y significado, abordado desde las experiencias prácticas y desde los conocimientos generales y abstractos de cada disciplina o realidad, para luego familiarizarse con los conocimientos particulares y concretos de la misma.

En el proceso de enseñanza el conocimiento se presenta desde una visión histórica y por lo tanto relativa, dado que lo que hoy es visto como algo elemental, en su momento hizo parte de una compleja trama de relaciones y de productos culturales. El proceso reflexivo significa no sólo pensar y establecer relaciones entre las funciones, sino también que el sujeto que aprende pueda explorar, cuestionar y encontrar su sentido dentro de una realidad histórica, social, política y cultural.

El uso de actividades experimentales, de interacción, de contacto con la naturaleza y la sociedad, tendrán un lugar preponderante, pues permiten la construcción del conocimiento pedagógico, didáctico, etnográfico y científico; la acción-investigación tiene un lugar primordial en la formación del pensamiento, pues se parte de los intereses del estudiante para desarrollar en él la capacidad intelectual que desentraña las causas, trasciende y descubre la esencia de la realidad.

Para favorecer el desarrollo de la capacidad de abstracción necesaria para comprender la complejidad de las dinámicas sociales y de los problemas del entorno se enfatiza en el desarrollo de procesos de conceptualización, categorización, descubrimiento de patrones y significados, de ordenamiento de realidades complejas, a través de la utilización de fórmulas, modelos y estrategias, tales como:

Pensar en sistemas: enseñar a pensar en las relaciones, preguntarse el por qué surge el problema y cómo está conectado con otros problemas; supone enseñar y aprender a redefinir problemas. Implica mostrar perspectivas más amplias, más integradas, más multicausales y multirelacionales acordes con las formas en que las ciencias y la tecnología se piensan y actúan sobre el mundo, buscando considerar y comprender los fenómenos y problemas en contextos de realidad.

Experimentar y aprender a aprender: dado que el sistema escolar no puede comunicar todo el conocimiento y en este sentido responder a todos los intereses y motivaciones de los educandos, se pretende formar sujetos para que puedan autónomamente buscarlo y valorarlo, sepan seleccionar, contextualizar la información y relacionarla para hacerse preguntas, indagar, ensayar y conceptualizar.

Para formar las capacidades de observación del propio aprendizaje se recurre a su práctica en los distintos ámbitos disciplinares, el preguntarse, confrontar y contrastar con evidencias, permite el arribo de un nuevo nivel de comprensión, el descubrimiento de prejuicios y preconceptos, de caminos útiles e inútiles, del valor del orden y del método, entre otros.

Comunicarse y trabajar colaborativamente: el trabajo colaborativo y en equipo soporta la organización del currículo, a través de él los educandos aprenden a construir y comunicar conceptos, métodos y alcanzar acuerdos; de este modo aprenden a buscar y aceptar la crítica de los pares, a pedir ayuda y reconocer los aportes de otros, habilidades que caracterizan los contextos actuales y que son la base de las nuevas organizaciones.

Formulación y resolución de problemas: esta habilidad cobra gran relevancia en nuestro currículo al pretender formar sujetos que comprendan y que actúen en el mundo. Un mundo en acelerado proceso de cambio que demanda un conjunto de habilidades y disposiciones para manejarse en forma competente en desempeños prácticos reales, que implican un

esfuerzo para que la cultura escolar se conecte con la vida externa, vincule íntimamente los contenidos conceptuales y el conocimiento con el mundo de los educandos para que ellos puedan hacer transferencias y aplicar su aprendizaje.

Manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio: educar a los sujetos para vivir en el cambio se logra a través de la presentación sistemática de las diversas perspectivas frente a un mismo tópico o problema desde los sujetos y su entorno, desde las áreas fundamentales o desde los objetivos transversales de desarrollo personal y del pensamiento (habilidades de investigación, comunicación, formulación y resolución de problemas)

La combinación de los nuevos criterios orientadores de cada área disciplinar, junto al propósito de formar las habilidades referidas, unas actitudes y la capacidad de juicio plasmadas en los objetivos transversales, hacen parte de la nueva caracterización de las distintas disciplinas, ofrecida desde oportunidades efectivas, contextualizadas y situadas en los diversos entornos sociales, culturales y naturales que tenemos actualmente, para hacerla significativa y potenciadora de las capacidades de los educandos.

De acuerdo con las premisas planteadas, cobran vigencia y coherencia, propuestas metodológicas propias de la pedagogía contemporánea, referidas principalmente a las llamadas pedagogías activas; en las cuales el saber adquirido en el proceso educativo es fruto de múltiples acciones desarrolladas por quien aprende a través de variadas mediaciones con objetos, sujetos y situaciones del entorno.

A la inteligencia y la voluntad le substituyen la actividad, el movimiento, la participación como nuevas lógicas de aprendizaje dentro y fuera del aula de clase. La acción pedagógica es comprendida como situación natural de la acción, de realización eficaz y de trabajo activo, en este sentido la dinámica del saber se convierte en la dinámica de la construcción, esta construcción se traduce en la interacción que establece quien aprende con aquello que está aprendiendo.

El desarrollo de aprendizajes verdaderamente significativos supone la preparación de los aspectos curriculares que privilegian situaciones en las cuales el estudiante vivencia de manera real la aplicabilidad del saber en la vida cotidiana y relaciona los conocimientos previos con los nuevos. Para ello, se configuran experiencias de aprendizaje enfocadas en el desarrollo de competencias, en las cuales se presentan objetos de estudio y situaciones problematizadoras que orienten la construcción significativa de aprendizajes.

La educación por competencias, más allá de garantizar la apropiación y generación de conocimientos, posibilita la articulación, vínculo o interactividad del aprendizaje con el mundo productivo, permite construir conocimientos significativos y útiles para la vida a partir de los saberes y experiencias previas, mejorando capacidades, aptitudes y actitudes con miras al logro de desempeños satisfactorios y a la resolución de problemas en contextos diversos, complejos y permanentemente cambiantes, desde una educación orientada a mejores formas de pensar y de actuar en el mundo.

Las competencias se definen desde el MEN como un saber hacer en contexto a través del desarrollo de diferentes actuaciones a favor del bienestar personal y colectivo, alcanzan su pleno desarrollo cuando se logra plena conciencia de lo que se hace, comprendiendo el cómo y el porqué de las acciones, asumiendo responsablemente las implicaciones y

consecuencias de las acciones, como sujeto en constante transformación y transformador de los contextos.

Las competencias se configuran desde el desarrollo de tres importantes habilidades:

- Interpretativas: saber interpretar es construir sentido a partir de la comprensión de diversas situaciones a través del diálogo e interrelación con un texto, situación, problema, gráfica o esquema.
- Argumentativas: saber argumentar es dar razón o explicación a una afirmación o propuesta a partir de la comprensión de las acciones que permite fundamentar o sustentar un planteamiento.
- Propositivas: saber proponer es plantear hipótesis o alternativas de solución, de decisión o acción frente a diferentes eventos o conflictos sociales.

Existen factores internos y externos que intervienen en el desarrollo de las competencias:

- Los contenidos: como estructuras conceptuales que generan sentido, que pueden ser significativos y significantes.
- Las aptitudes: de orden intelectual, relacionadas con la capacidad para pensar y saber; de orden procedimental, relacionadas con la capacidad para la actuación o el hacer
- Las actitudes del ser: predisposiciones afectivas y motivacionales que nacen desde las expectativas del sujeto.

Se afirma que se ha desarrollado una competencia cuando el nivel de actuación da cuenta del dominio conceptual, de la comprensión de cómo funciona su pensamiento y la interrelación de conceptos, de sentido y significación del aprendizaje en el contexto de realidad. Las metodologías centrales para el trabajo por competencias son las siguientes:

- El trabajo por proyectos: a partir de situaciones problemas de la cotidianidad y del contexto, el sujeto en formación puede hacer una indagación, rastreo de información, análisis y generar alternativas de solución o transformación de realidades posibles que lo llevan a construir y afianzar conocimientos significativos desde una realidad situada.
- La formulación y resolución de problemas: esta metodología parte de un problema o tarea diseñada creativamente, la cual permite la activación, promoción y valoración de procesos mentales con diferentes rangos de complejidad y niveles de significación.
- Enseñanza para la comprensión: metodología consistente en organizar imágenes o asimilar representaciones a diferentes niveles y otorgarles significado, comprendiendo y haciendo conciencia sobre su propio nivel de comprensión, sobre cómo se comprenden situaciones o fenómenos en cada saber disciplinar.

La acción educativa está determinada por los objetivos y especificidades de cada área disciplinar, por lo tanto los métodos difieren desde la utilización a partir del “aprendizaje

mediado”, el cual busca la modificación de las estructuras del pensamiento, de tal forma que conlleve a los estudiantes a pensar en forma creadora; las actividades se planean acordes al período de desarrollo, y van desde el juego hasta las actividades sociales significativas de los niños, niñas y jóvenes.

1.2.4 Gestión de clases

En el enfoque constructivista por competencias, la experiencia y la práctica son el crisol que permite la mejor planeación didáctica, de este modo el proceso de enseñanza aprendizaje institucional obedece a una estructura de momentos ordenados que permiten arribar a la construcción del saber, al ejercicio de la autonomía y al desarrollo del proceso académico y formativo.

En este sentido, la gestión de clase describe un proceso de secuencia lógica con actividades cooperadas que permiten la construcción de aprendizajes significativos; esta secuencia no es lineal, dado que, la realización de las actividades puede darse en momentos diferentes, según las necesidades y con la flexibilidad suficiente para dar respuesta a las particularidades del proceso educativo, de este modo los educadores proponen las secuencias que resulten apropiadas para lograr el desarrollo de aprendizajes duraderos en el tiempo.

A continuación se relaciona la estructura básica, teniendo en cuenta que en la distribución del tiempo de clase se considera siempre una apertura, desarrollo y cierre de la situación de aprendizaje planeada y que los estudiantes participan de la actividad desde la planificación hasta la evaluación.

- Actividades de recuperación de conocimientos previos: permiten explorar y activar criterios, puntos de vista, opiniones, conocimientos, habilidades, actitudes y valores previos, necesarios para el desarrollo de la actividad de aprendizaje. La recuperación de los saberes previos se puede lograr a través de una prueba, la realización de ejercicios, el análisis de una imagen, la discusión de un tema determinado entre otras estrategias sencillas.
- Actividades de motivación: tienen el propósito de generar el vínculo afectivo de los estudiantes con su aprendizaje; estas actividades permiten enganchar al estudiante en una situación de aprendizaje al despertar su curiosidad y su interés por aprender.
- Actividades básicas: comprenden un conjunto de acciones para abordar, analizar, investigar y construir nuevos conocimientos. Permiten contrastar las hipótesis o respuestas iniciales para relacionar los saberes previos con los contenidos nuevos que son materia del aprendizaje. En la actividad intervienen los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, por esta razón, las estrategias serán variadas para lograr efectivos aprendizajes, entre ellas se consideran: vivencias, experimentos, consultas de libros, solución de problemas, encuestas, entre otras; el trabajo puede ser individual, colectivo o en pequeños grupos y el educador participa como facilitador.
- Actividades prácticas: permiten crear experiencias de aprendizaje cercanas a la realidad,

donde los estudiantes hacen uso de los nuevos conocimientos y los transfieren a diversos entornos, de este modo refuerzan y consolidan sus aprendizajes con la práctica aplicada a su vida diaria; es aquí cuando los aprendizajes se vuelven significativos para los estudiantes. Los resultados de estas actividades se materializan en productos concretos, como textos creativos, informes, experimentos, experiencias, ejercicios, problemas resueltos, entre muchos otros.

- Actividades de evaluación: permiten desarrollar procesos de confrontación y crear situaciones de conflicto para tomar conciencia de las ideas, obtener información sobre lo aprendido, potencializar habilidades y superar debilidades. Los estudiantes pueden hacer análisis con relación a su propia actividad de aprendizaje, desde el cumplimiento de los objetivos propuestos, el desarrollo de las competencias previstas, los conceptos y actitudes desarrolladas, así como la reflexión sobre su proceso de aprendizaje (metacognición y transferencia) y no sólo del resultado obtenido.

Para la valoración de los niveles de desempeño alcanzados se programan estrategias de autoevaluación y de evaluación en grupo, aquí el apoyo del docente es decisivo para fortalecer la autoestima, generar nuevas oportunidades, buscar alternativas para superar dificultades y tomar las decisiones más apropiadas. Por ser la evaluación un evento procesual, requiere unas evidencias que permitan verificar los avances y/o dificultades que se presenten el desarrollo del proceso de aprendizaje.

Las evidencias son documentos de trabajo de clase, tales como: videos, entrevistas, bibliografías, proyectos, problemas, estudios de caso, experimentos, portafolios, trabajos realizados por propia iniciativa, comentarios formativos sobre el trabajo del estudiante realizados por profesores y compañeros, diversas técnicas de evaluación y reflexiones del estudiante o pequeños informes.

A continuación se relacionan algunas de las actividades que permiten conocer que tanto han aprendido los estudiantes.

- Para evaluar las actividades prácticas:
 - ✓ Glosarios
 - ✓ Fichas bibliográficas
 - ✓ Cuestionarios resueltos
 - ✓ Esquemas
 - ✓ Cuadros sinópticos
 - ✓ Mapas mentales y conceptuales
 - ✓ Redes semánticas
- Para evaluar la construcción de conceptos:
 - ✓ Monografías
 - ✓ Reportes de investigación
 - ✓ Reportes de prácticas
 - ✓ Bitácoras

- ✓ Maquetas
 - ✓ Periódico mural.
 - ✓ Cuadernos de trabajo
 - ✓ Muestras de trabajos
 - ✓ Portafolios.
 - ✓ Proyectos de investigación
 - ✓ Diseño de prototipos
 - ✓ Notas periodísticas
 - ✓ Ensayos
 - ✓ Estudios de caso
 - ✓ Diseños.
- Para evaluar el nivel de desempeño de los estudiantes:
 - ✓ Debates
 - ✓ Juegos de roles
 - ✓ Simulacros
 - ✓ Diálogos
 - ✓ Exposiciones
 - ✓ Conversaciones

Con las evidencias de conocimiento, de producto y de desempeño, el educador evalúa el grado de competencia alcanzado por sus educandos.

- Actividades de extensión: son el conjunto de acciones que permiten afirmar los nuevos aprendizajes en otros contextos. En general, al concluir una actividad de aprendizaje, los estudiantes se encuentran motivados y en capacidad de transferir sus conocimientos o desarrollar iniciativas e ideas de transformación en sus entornos de relación, o de creación de alternativas para las nuevas necesidades de aprendizaje surgidas del proyecto curricular de aula.
- Actividades complementarias: son propuestas de trabajo adicionales a las actividades de aprendizaje cotidiano, para que el estudiante pueda avanzar a su propio ritmo y estilo, o pueda lograr los niveles de desempeño que no han sido alcanzados, estas se desarrollan a través de talleres, asesorías personalizadas o en grupos, por medio de tareas o trabajos, entre otras.

Se asumen como estrategias didácticas los modelos constructivos del objeto de aprendizaje, que permiten movilizar las competencias, desarrollar experiencias significativas y evaluar la formación de procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales, así las actividades académicas se convierten en experiencias de aprendizaje elaboradas, monitoreadas y evaluadas por el educador con la participación de los estudiantes.

Como se refirió en el numeral anterior, la clase tiene momentos distintos y a cada uno de ellos le son propias diferentes estrategias didácticas, las cuales buscan el cumplimiento de

los propósitos de formación, dichas actividades se diseñan de acuerdo con las estrategias metodológicas establecidas en cada área disciplinar, como herramientas que facilitan al educador cumplir su función de mediador y facilitador.

El aprendizaje cooperativo se constituye en la modalidad de trabajo del proceso enseñanza aprendizaje, dados sus resultados comprobados en el desarrollo intelectual, motivacional y en el desenvolvimiento social y afectivo de los educandos, unida a la mediación pedagógica que se logra con el empleo de las estrategias didácticas que atienden los momentos de la clase, como elementos que favorecen el desarrollo de la capacidad de pensar y sentir, crear e innovar, descubrir y transformar, y la interacción comunicativa de los sujetos en formación.

El diseño situaciones de aprendizaje cooperativo constituyen un reto en lo individual y colectivo, parten de una situación o cuerpo de conocimiento general hasta llegar a lo particular y específico, implican la selección de herramientas y una ruta que orienta el trabajo individual y en equipo, con una guía para el procesamiento de la información que brinda estrategias de aprendizaje para realizarlo y que evalúa todo el proceso de aprendizaje a partir del nivel de entrada, de procesos y de resultados, en el contexto de la enseñanza.

Las estrategias didácticas contemplan de manera general la consulta de fuentes, la comprensión y planteamiento de problemas, resolución de guías y ejercicios, la formulación de proyectos, elaboración de ensayos, lecturas comprensivas, elaboración de memorias, la incorporación y uso de las TIC, las cuales apoyan el aprendizaje constructivo en la medida que permiten el acceso a un mundo ilimitado de información.

Se incorporan además de manera progresiva diversas herramientas de la web: wikis (permiten crear, editar, borrar o modificar el contenido de una página web, de una forma interactiva, fácil y rápida), las redes sociales (aplicaciones donde las personas comparten, foros, blogs, archivos con amigos, colegas, entre otros), los blogs (publicación en línea, cronológica, a modo de diario, texto, fotos, videos, música, entre otros) cuyos administradores son los docentes y los alumnos, y webquest (guía didáctica de investigación hecha por el docente para sus alumnos y publicada en Internet) un sitio web colaborativo que puede ser editado por varios usuarios, en cuya modalidad: se divide a los alumnos en grupos con roles diferentes, se les propone una tarea con diversidad de actividades, siguiendo un proceso, que culminará en un producto, se recomiendan recursos y se evalúa.

De este modo la utilización intencionada de las TIC permite establecer ritmo, cantidad y profundidad al manejo de la información, facilita la comunicación, la exposición de ideas fuera del aula, permite la multiplicidad de representaciones (multimedia) y permite adaptar contenidos a las necesidades de los educandos.

La práctica educativa constructiva demanda materiales y recursos educativos que posibiliten la manipulación, la exploración activa, que tengan funcionalidad diversa, satisfagan la curiosidad, posibiliten la experimentación, invención y construcción, para responder a situaciones de aprendizaje interactivo, de trabajo creativo e investigativo, donde los educandos encuentran diversas alternativas en el uso del material, descubran propiedades, relaciones y respuestas a sus interrogantes. Razón por la cual, como recursos didácticos centrales se resalta el uso de mapas conceptuales, mapas mentales, mentefactos, y otros instrumentos para representar, facilitar la asimilación y evaluar las relaciones significativas y jerárquicas entre conceptos y estructuras cognitivas, técnicas como la exposición

problémica y el aprendizaje basado en problemas, con toda una serie de experiencias y materiales narrativos complementarios, sumado a la variedad de recursos del medio y al contacto con entornos diversos.

- Recurso humano:

La institución cuenta con un recurso humano calificado; los docentes y directivos docentes son profesionales de la educación, licenciados con amplia experiencia en la labor formativa, los cuales adelantan procesos de formación y de actualización continuada liderados por la institución, para garantizar un alto nivel de calidad académica y humana.

- Recursos de apoyo pedagógico impreso:

Los recursos de apoyo pedagógico son seleccionados y/o elaborados con la intención de facilitar los procesos de aprendizaje y se constituyen en el elemento mediador que acompaña la actividad académica, a través orientaciones y tareas educativas que facilitan la apropiación significativa de los contenidos. Se elaboran o seleccionan para cada área del saber, lo que permite a los participantes un proceso de concertación frente a cada temática.

- ✓ Guía de actividades: son textos de trabajo que contienen los ejes temáticos de la propuesta de formación académica, estos fortalecen el desarrollo de la iniciativa personal y la autonomía con responsabilidad.
- ✓ Textos guía de biblioteca: son textos de consulta para las áreas básicas del conocimiento, sus contenidos se presentan de manera secuencial, atendiendo al desarrollo de competencias alineados con los estándares curriculares, propiciando en docentes y estudiantes la vinculación efectiva con las temáticas y actividades propuestas en el plan de estudios.
- ✓ Guía del docente: material dirigido al docente, donde se presenta las orientaciones pedagógicas, así como los lineamientos que orientan los procesos académicos y los aspectos metodológicos propios de cada área disciplinar.
- ✓ Material de consulta y de apoyo a la labor pedagógica: enciclopedias, suscripción a la revista editorial magisterio, mapas, posters, afiches, flash cards, entre otros.

- Recursos de apoyo pedagógico audiovisual: para garantizar la incorporación efectiva de las TIC, la institución cuenta con cinco salas de sistemas y las aulas de clase cuentan con:

- ✓ Televisor
- ✓ Computador
- ✓ acceso a internet
- ✓ red wifi
- ✓ Minicomponente

- ✓ Videos y material en DVD
- ✓ CD con rimas y canciones
- ✓ Software educativo
- ✓ Suscripción a páginas de internet
- ✓ programas de apoyo ofimático
- ✓ cámaras, diademas

1.2.5 Seguimiento académico

La evaluación en el Instituto Ferrini se define y caracteriza por los siguientes elementos:

Democrática: se aborda desde diferentes instancias (autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación), en la cual se establecen dinámicas de diálogo, análisis y comprensión del proceso de aprendizaje académico y formativo, valorando al sujeto, a la comunidad y al entorno para incentivar la toma de decisiones y la implementación de planes de mejoramiento de acuerdo con el horizonte institucional.

Integral: permite evidenciar la construcción de conocimientos y el desarrollo de competencias en las diferentes dimensiones del desarrollo a través de criterios cognitivos, procedimentales y actitudinales que demuestren los niveles de aprendizaje de índole personal, cultural y social del educando.

Continua: el seguimiento continuo permite observar progresivamente el proceso de aprendizaje del estudiante y los aciertos y dificultades que se presentan en su proceso de formación; la evaluación continua se cumple sobre la base de indicadores de desempeño establecidos para cinco cortes evaluativos periódicos.

Sistemática: en la evaluación se tiene en cuenta un conjunto de procesos inherentes al sistema de enseñanza-aprendizaje; a los principios pedagógicos que guardan relación con los fines de la educación, la visión institucional, los lineamientos curriculares y los estándares de competencias de las diferentes áreas, así como a los logros, los indicadores de desempeño, los contenidos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

Flexible: se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante y se responde a los estilos de aprendizaje para darles un trato justo y equitativo valorando las oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

Formativa: los procesos educativos y sus metodologías pertinentes buscan orientar y transferir los aprendizajes generados en el seno de la institución a otros espacios de actuación incidiendo en el comportamiento y las actitudes de los estudiantes como ciudadanos responsables de mejorar los diferentes entornos en que se desenvuelven.

Incluyente: brinda respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje a través de una educación de calidad.

El seguimiento a la evolución del aprendizaje de los educandos, a la capacidad de desarrollo del pensamiento y la expresión en su lenguaje, incluye la asociación y contraposición de contextos a partir de la organización de fundamentos conceptuales, del manejo de los instrumentos del conocimiento dirigidos al desarrollo de las acciones mentales, prácticas grupales, y al aprendizaje cooperativo.

La evaluación del aprendizaje se concibe como una acción permanente, dinámica y sistemática que busca detectar, estimar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del

estudiante, verificando los logros o debilidades en función de los objetivos propuestos y planteando mecanismos que permitan la superación de las mismas.

La evaluación busca la comprensión del sujeto que aprende, comprende el sentido, la profundidad y el significado de la acción de aprendizaje, se constituye en una acción valorativa y expresiva de múltiples elaboraciones que impactan de manera diversa la vida de los estudiantes, convirtiéndose en un proceso de retroalimentación que ayuda al estudiante en su proceso de aprendizaje.

La evaluación permite observar la evolución del aprendizaje, incluye la elaboración de mapas cognitivos, redes semánticas, fundamentos conceptuales, aprendizaje y manejo de instrumentos dirigidos al desarrollo de acciones mentales, prácticas grupales, aprendizaje cooperativo; demanda el uso de los conocimientos en forma productiva y dinámica para comprender críticamente el entorno.

Se evalúa la reconstrucción del conocimiento, la capacidad de desarrollo del pensamiento del sujeto a partir del manejo de los instrumentos del conocimiento y de la organización de conceptos, haciéndose énfasis en la evaluación participativa de procesos relevantes de aprendizaje, la cual se aborda por asociación de contextos.

Es el medio para que a través de la reflexión crítica, se precisen los propósitos de formación, se adecuen los programas y las actividades a las necesidades e intereses de los educandos y para que los docentes y directivos docentes, mejoren permanentemente sus prácticas pedagógicas y administrativas; de este modo, el proceso evaluativo se circunscribe a tres categorías: la evaluación de los aprendizajes, la evaluación de la enseñanza y la evaluación institucional.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se describe de manera detallada en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, propuesta evaluativa ajustada al decreto 1290 de 2009 (Véase, Anexo 5), registra los procesos, procedimientos, criterios y formas de medición con base en la concepción del conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje, los cuales se soportan en los siguientes principios evaluativos:

- Permanente: implica la ejecución de observaciones a las actividades propuestas antes, durante y después de la realización de las mismas, enlazada al seguimiento y control que permita apreciar los avances y dificultades.
- Formativa: asume los procesos como inacabados y permite reorientarlos en la búsqueda de la excelencia.
- Participativa: compromete a los diversos agentes que intervienen en los procesos, e incluye como estrategia adicional la autoevaluación y la evaluación de pares.
- Pertinente: se centra en la evaluación de procesos acordes con la realidad educativa del contexto.
- Reflexiva: cumple con la función de retroalimentar el proceso, propone aprender del error y genera espacios para dar uso significativo a los fracasos como camino hacia el éxito.
- Flexible: invita a considerar la diversidad en los diferentes aspectos y a tener en cuenta limitaciones, capacidades y potencialidades.

En el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, se hace amplia referencia del conjunto

de mecanismos, estrategias y procedimientos que garantizan un proceso de evaluación y promoción integral coherente con el modelo pedagógico, pertinente con los diversos ritmos y estilos de aprendizaje, los contextos y conforme a las disposiciones legales vigentes, a continuación, se relacionan los tipos de evaluación que se desarrollan en la institución:

La evaluación según la naturaleza de los aprendizajes:

La valoración del desempeño se realizará periodo a periodo mediante el seguimiento realizado por parte de los docentes y los estudiantes en referencia a un conjunto de indicadores de desempeño propios de cada una de las áreas en los niveles cognitivo, procedimental y actitudinal, los cuales se definen como:

Saber conocer: evalúa los conocimientos que ha construido o recreado el estudiante, es decir, los niveles de comprensión teórica alcanzados en los diferentes campos del conocimiento; la construcción de conceptos, de principios fundamentales y de redes o sistemas conceptuales; y el establecimiento de relaciones entre hechos, acontecimientos y conceptos.

Saber hacer: evalúa la forma en que el estudiante aplica el conocimiento en la resolución de problemas o en el desarrollo de actividades que requieren la comprensión de los contenidos, evidencia el desarrollo de las competencias y habilidades del estudiante en cada área del saber.

Saber ser: valora las actitudes personales y sociales del estudiante, que intervienen directamente en su desempeño en términos de transferencia de aprendizajes, disposición frente al trabajo, puntualidad frente a la entrega de trabajos y actividades de clase; la estructuración de hábitos y la utilización de métodos y técnicas de trabajo y estudio que favorecen el desempeño individual y colectivo.

La evaluación según el nivel de aprendizaje

Nivel básico: permite apreciar el grado de comprensión de la estructura del objeto de estudio y demanda la aplicación del aprendizaje a través de los procesos de interpretación, argumentación, contra-argumentación, ejemplificación y establecimiento de relaciones.

Nivel de profundización: permite apreciar los niveles de asimilación y dominio alcanzados por el estudiante, observados en la capacidad de proposición, aplicación y transferencia de los aprendizajes.

- **La evaluación según el nivel de aplicación:**

Evaluación diagnóstica inicial: permite identificar el nivel de conceptualización y de aprendizaje de los estudiantes para establecer una línea de base del grupo, identificar las fortalezas y dificultades del mismo, y establecer las adecuaciones curriculares a las que haya lugar.

Evaluación de proceso: da cuenta del nivel de avance en el desarrollo de las competencias y habilidades determinadas para cada periodo, permite atender las dificultades evidenciadas durante

el proceso de aprendizaje y generar posibilidades para alcanzar el nivel de desarrollo esperado, de ella se derivan las actividades complementarias de apoyo.

Evaluación de resultado: da cuenta del nivel de logro alcanzado en el desarrollo de las competencias y habilidades determinadas para cada grado al finalizar cada periodo académico, las cuales permiten establecer acciones de reconocimiento, recomendaciones, planes complementarios de apoyo y de mejoramiento a nivel individual.

- **La evaluación según los actores y participantes**

Autoevaluación: En todas las áreas y para cada periodo académico, se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes con una intención formativa que favorezca la propia valoración de sus competencias con referencia a los propósitos de formación, a los criterios de desempeño y los saberes esenciales; esta reflexión permite la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y ayuda al estudiante a identificar sus debilidades y establecer las acciones de mejoramiento que permitan garantizar avances en su desempeño a través de un proceso de autoconocimiento y autorregulación.

Heteroevaluación: evaluación que se realiza de manera bilateral como ejercicio de reflexión crítica acerca de las competencias de otro, de acuerdo a unos parámetros previamente definidos mediante la argumentación del nivel de desempeño, que servirá de insumo para hacer compromisos de mejora para el siguiente periodo a través de un proceso de reconocimiento y de respeto por la diferencia.

Coevaluación: Proceso evaluativo que se realiza a un estudiante a través de sus propios compañeros, el cual tiene como objetivos participar de la evaluación colectiva, recibir o proporcionar retroalimentación a sus compañeros y, por tanto, se convierte en un factor para la mejora de la calidad del aprendizaje. El uso de la coevaluación permite que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus pares.

Como estrategias para apoyar el proceso de superación de los logros valorados con desempeño bajo en los diferentes periodos académicos, se plantean diversas acciones que le brindan al estudiante la posibilidad de mejorar dichas dificultades; estas actividades se realizan dentro del tiempo de clase y en momentos diferentes al desarrollo de la misma, entre ellas tenemos las siguientes: talleres complementarios, guías de estudio, sesiones de actividades complementarias de apoyo y sesiones de planes complementarios en jornada contraria.

Atención a la población con necesidades educativas especiales:

Según el decreto 366 de 2009 en su Art. 2. “Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica”. Esto significa que el estudiante con capacidades o talentos excepcionales debe certificar una evaluación de Coeficiente Intelectual

(CI) realizada por un especialista quien determina su diagnóstico.

Por otro lado, según el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 “Se definen como estudiantes con necesidades educativas especiales a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje” (Colombia Aprende).

Para garantizar un proceso evaluativo de inclusión y calidad tanto para los talentos excepcionales como los estudiantes con necesidades educativas especiales, la institución cuenta con un departamento de bienestar que comprende un grupo interdisciplinario de profesionales tales como: psicología, enfermería y un licenciado en educación especial denominado docente del servicio del aula de apoyo, donde este último está al tanto de los estudiantes que se reciben en esta condición y asesora a las familias y a cada docente en su asignatura para implementar estrategias pedagógicas y didácticas que evalúen el proceso formativo de acuerdo a la particularidad.

Por ello, se deberán realizar las flexibilizaciones curriculares, teniendo en cuenta la capacidad personal, social y cognitiva de cada estudiante de acuerdo a su diagnóstico y diseñar los indicadores de desempeño para evidenciar mediante estrategias de apoyo y planes de profundización, un nivel mínimo razonable o superior.

Los padres de familia o acudientes, deben presentar un diagnóstico del estudiante, realizado por un profesional competente para determinar cuáles son las necesidades particulares, los apoyos necesarios en la institución educativa y/o los que está recibiendo con asesoría de un profesional o entidad especializada.

La atención de la población con necesidades educativas especiales integrada a la institución se da desde dos importantes macroprocesos:

El primero de ellos es la evaluación, seguimiento y monitoreo a la población con discapacidad, facilitando su integración social en el ámbito familiar, escolar y lúdico-social de la comunidad.

El segundo es el proceso de formación que busca la sensibilización y participación activa de la comunidad, empoderando con herramientas adecuadas a los distintos actores (educandos, educadores, padres de familia y cuidadores) formándolos en la atención de los niños con NEE en relación con su entorno, en el respeto a la diferencia y en la valoración de las potencialidades de las personas, desde su integración y participación como sujetos con responsabilidad social.

A través de estos dos macroprocesos la maestra de apoyo lidera las intervenciones y vincula las adecuaciones curriculares necesarias para garantizar el reconocimiento de la diferencia, la atención a la diversidad y el compromiso de todos los actores sociales con miras a generar una cultura de igualdad de oportunidades, aspectos que se amplían en detalle en el proyecto “Aula de apoyo un espacio para todos y todas”.

(Véase, Anexo 6)

Evaluación de las prácticas de enseñanza: Este proceso evaluativo se desarrolla a través del aplicativo de encuestas individuales, grupales y por muestreo, según las posibilidades de interlocución de los estudiantes, es de carácter periódico, cuyo resultado se socializa con cada docente para derivar el correspondiente plan de mejoramiento. Se incluyen además acciones de monitoreo y retroalimentación metodológica y didáctica desde la observación de clase y evaluación adelantada por pares académicos

Evaluación institucional y la evaluación del modelo educativo: cada año, durante la

semana de receso escolar, se adelanta el proceso de autoevaluación institucional alineado con la guía 34 del MEN, esta permite conocer la percepción que la comunidad educativa tiene del clima organizacional, de la gestión institucional, la pertinencia y calidad del modelo educativo, de ella se deriva un informe evaluativo de cada gestión y un plan de mejoramiento con metas e indicadores de medición a corto, mediano y largo plazo. Este aplicativo integra los siguientes aspectos:

- Viabilidad: cotejar la ejecución con los objetivos institucionales y los propósitos expresados en cada área y nivel de los planes de estudios.
- Responsabilidades; valorar los niveles de desempeño de acuerdo con las funciones y roles de los participantes a fin de establecer acciones de mejoramiento.
- Organización y desarrollo: verificar el funcionamiento del modelo en cuanto su planificación, organización, dirección y evaluación.

(Véase Anexo 7)

1.2.6 Plan de estudios

El plan de estudios general es la propuesta dinámica del qué hacer educativo institucional, nacida de los procesos curriculares que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano, incluye además, el conjunto de proyectos pedagógicos de enseñanza obligatoria y los proyectos de investigación, es la carta de navegación curricular del proceso educativo establecido para cada área y asignatura, la cual plantea una propuesta de desarrollo desde el grado prejardín hasta el grado undécimo, junto con la transversalización y articulación de los componentes que contribuyen a la formación integral del educando en todas sus dimensiones.

El plan de estudios se estructura a partir de los objetivos establecidos para cada nivel de educación formal que ofrece la institución en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, desde las dimensiones, los ciclos, grados, y áreas con sus respectivas asignaturas, en consonancia con los propósitos formativos y los criterios administrativos planteados en el Proyecto Educativo Institucional y en la legislación educativa vigente.

(Véase Anexo 8).

1.2.7 Planes de área

Las áreas representan el agrupamiento de contenidos en torno a unas disciplinas afines e incluyen las asignaturas que permiten lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, en el desarrollo de cada asignatura se aplican estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyen la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyen a un mejor desarrollo cognitivo y a la formación de la capacidad crítica, reflexiva, analítica y propositiva del educando.

Las áreas del conocimiento que conforman el currículo institucional corresponden a las

definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

Se vinculan además las áreas de:

10. Emprendimiento (de preescolar a 11°) *1.
11. Ciencias económicas y políticas (para la media académica)*2
12. Filosofía (para la media académica)*2

*1: “En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.” Art 13 Ley No. 1014 de 2006.

*2: “Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.” Artículo 31 Ley 115 de 1994.

Los planes de área institucional contienen las siguientes generalidades: identificación, justificación, diagnóstico, marco teórico, objetivos, competencias, estándares básicos de competencia, contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales), actividades pedagógicas, intensidad horaria semanal, metodología, recursos, criterios y procedimientos de evaluación y la planeación de cada una de las áreas y asignaturas. (Véase Anexo 9).

1.2.8 Proyectos pedagógicos transversales

Los proyectos pedagógicos (obligatorios o de investigación) y/o ejes transversales asumidos como contenidos culturales serán abordados desde el liderazgo de cada una de las áreas en torno a unos objetivos y líneas temáticas abiertas y flexibles que incorporan problemáticas de la propia realidad, buscando la sensibilización y posiciones críticas ante las encrucijadas del mundo moderno, para actuar desde una postura ciudadana con compromiso y responsabilidad.

Las dimensiones y áreas se articulan con los diferentes proyectos obligatorios y con los programas institucionales. Ellos son:

1. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, vinculado de manera especial a la dimensión afectiva y al área de ciencias sociales.
2. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, confraternidad, el cooperativismo, y en general, la formación de los valores humanos, vinculado de manera especial a la dimensión y al área de ética.
3. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, vinculado de manera especial a la dimensión afectiva y al área de ciencias naturales.
4. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, vinculado de manera especial a la dimensión corporal y al área de educación física, recreación y deportes.
5. Servicio social estudiantil obligatorio, vinculado de manera especial al área de humanidades/castellano
6. La educación sexual, que para la institución se denomina “Proyecto Vida”, vinculado y desarrollado de manera especial desde la dimensión y el área de ética con un texto guía que fue estructurado por la psicóloga de la institución de acuerdo con los lineamientos del MEN y en atención a las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.
7. Cátedra de Derechos Humanos y cátedra de estudios Afrocolombianos, vinculadas de manera especial a la dimensión afectiva y al área de ciencias sociales.
8. Educación en tránsito y seguridad vial, vinculada de manera especial a la dimensión cognitiva y al área de matemáticas.
9. Servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva, vinculado de manera especial al componente de bienestar.

1.2.9 Proyecto de padrinazgo, vinculado de manera especial a la dimensión comunicativa y al área de humanidades/inglés. (Véase Anexo 7).

1.2.10 Planes y proyectos de aula

En atención al objetivo primordial de lograr que los estudiantes alcancen mayores niveles de satisfacción, reflejados en una mejor calidad de vida, a través del desarrollo efectivo de sus dimensiones y entendiendo que el desarrollo de las dimensiones se alcanza cuando el ser humano alcanza niveles de desempeño que lo hacen competente y productivo, la institución enmarca los planes de estudios de cada una de sus ofertas educativas en los estándares de competencia establecidos por el MEN para cada área fundamental.

Para cultivar las competencias, se establecen unos niveles de desempeño o estándares de competencia a alcanzar durante los ciclos, y para alcanzar estos niveles de desempeño los estudiantes deben cumplir con los logros (saber, hacer, ser) durante los grados que componen cada ciclo educativo. Los(as) estudiantes alcanzan niveles de logro a través de las actividades pedagógicas y didácticas propuestas, mediadas por los educadores a través de unos indicadores de desempeño (cognitivos, procedimentales y actitudinales), elementos que se detallan en la estructura de los planes de estudios general de cada área disciplinar a través de

la malla curricular y en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

Cada período académico el educador presenta la planeación detallada que integra los elementos contemplados en el Plan de estudio General, en este programador se incluyen además otros componentes que no están presentes en el Plan de Estudio General como son: indicadores de desempeño, proceso evaluativo, compromisos y fuentes de información; es necesario señalar que los componentes referentes a los recursos y metodología están implícitos en la redacción de cada indicador de desempeño.

Planeación curricular: durante cada período académico se presentan varias programaciones que detallan todos los elementos contemplados en el Plan de estudio General, en este programador incluimos otros componentes que no están presentes en el Plan de Estudio General como son: indicadores de desempeño, proceso evaluativo, compromisos y fuentes de información; es necesario señalar que los componentes referentes a los recursos y metodología están implícitos y explícitos al redactar los indicadores de desempeño.

Planes simplificados

Para facilitar el manejo, administración y seguimiento de la labor académica y formativa en la institución se establece una estructura de plan de estudio simplificado a partir de la estructura curricular del plan de estudio general; este documento se estructura por grado, por período y por componente. La información que incluye el plan de estudio simplificado se toma fielmente del plan de estudio general.

(Véase Anexo 10)

Nota: dadas las especiales características de la propuesta curricular para la primera infancia se presenta una propuesta de trabajo pedagógico específica para el nivel de párvulos y para el nivel preescolar.

(Véase Anexos 11 y 12).

1.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se constituye en la misión de apoyo y el área de soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, el apoyo financiero y contable.

Apoya y existe en función del componente académico y directivo, además del logístico (biblioteca, laboratorios, inventario de bienes), de los servicios complementarios y la administración de los recursos humanos.

La Gestión administrativa y financiera provee los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos necesarios para la buena prestación del servicio educativo, en beneficio del quehacer pedagógico, y en función de las demandas de la Gestión Académica. También establece la coherencia entre los retos y demandas institucionales y el talento humano que se requiere para afrontarlos constructivamente.

Apoyo a la gestión académica

Se orienta hacia la administración de la información, agilidad y confiabilidad, tanto en el proceso de

matrícula como en la expedición de constancias, certificados, boletines de notas y otros documentos, dando el apoyo necesario a los procesos de matrícula, expedición de boletines y organización de la información.

Dentro de la gestión administrativa se apoyan y se brinda soporte a los siguientes componentes:

Proceso de admisión, matrícula e inducción de estudiantes

A mediados del año lectivo académico se dispone el personal administrativo para realizar proceso de asesoría educativa a los aspirantes nuevos de acuerdo al calendario de inscripciones. Este proceso es abierto e incluyente para todos los estudiantes que requieran y se comprometan con el servicio educativo que ofrece la institución.

En el proceso de matrícula participan los estudiantes nuevos y antiguos, según el cumplimiento de los que se registran a continuación.

Requisitos para admisión y matrícula estudiantes nuevos

- Documentación para básica primaria

Fotocopia del registro civil o tarjeta de identidad

Fotocopia EPS u hoja del sisbén

Fotocopia cuenta de servicios

Fotocopia de cédula del acudiente

Tres fotos.

Calificaciones del grado anterior en papel membrete

- Documentación para básica secundaria

Todos los anteriores

Calificaciones en papel membrete desde el grado 5° de básica primaria hasta el último año cursado.

PROCESO DE MATRÍCULA

| N.º | ETAPA | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|-----|------------------------|-------------|--------------|
| 1 | PRE-INSCRIPCIÓN | | |

| | | | |
|-----|--|--|---------------------|
| 1.1 | Ingreso de datos del interesado | Registro de datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico) y grado de interés | Interesados |
| 1.2 | Asesoría a preinscritos | <ul style="list-style-type: none"> · Envío de correo electrónico de bienvenida con información de modalidades, metodología y sugerencia de visita al sitio web. · Llama telefónica, SMS o Mensaje por WhatsApp para asesoría en el proceso de inscripción y matrícula. · Requerimiento de documentos para cita de entrevista. · Preescolar · A la entrevista deben presentarse el estudiante y sus acudientes. · Fotocopia del registro civil. · Fotocopia del observador y calificaciones del grado actual. · Fotocopia de la factura de servicios públicos. · Fotocopia de la cédula de los padres. | Telemercadeo |

- | | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">· Primaria· A la entrevista deben presentarse el estudiante y sus acudientes.· Fotocopia del registro civil o tarjeta de identidad.· Fotocopia de la ficha de seguimiento y calificaciones de los dos últimos grados.· Fotocopia de la factura de servicios públicos.· Fotocopia de la cédula de los padres. <ul style="list-style-type: none">· Bachillerato· A la entrevista deben presentarse el estudiante y sus acudientes.· Fotocopia del documento de identidad (tarjeta de identidad).· Fotocopia de las calificaciones y ficha de seguimiento de todos los grados que lleve cursados de bachillerato hasta el momento.· Fotocopia de la factura de servicios públicos.· Fotocopia de la cédula de los padres. | |
|--|---|--|

| | | | |
|-----|--------------------|--|---|
| 1.2 | Entrevista | <p>Entrevista por canales digitales disponibles.</p> <p>Elaboración de ficha de entrevista</p> <p>Respuesta de admisión o remisión a psicología</p> | <p>Concejera de Admisión y Psicólogo</p> |
| 2 | INSCRIPCIÓN | | |
| 2.1 | Pago de formulario | <p>Pago de formulario de inscripción</p> <p>Requisitos para matrícula</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ficha de entrevista ● Requisitos de matrícula ○ Pago de valor de matricula ○ Pago de valor carné estudiantil ○ Pago de póliza de accidentes juveniles ○ Pago primer cuota de textos guías | <p>Asesor educativo</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> ○ Fotocopia de afiliación a EPS ○ Certificado de retiro SIMAP ○ Dos fotos tipo documento | |

| | | | |
|-----|--------------------------------------|--|---|
| 2.2 | Recepción de soportes de pago | <p>Recepción de soportes pago de matrícula y otros valores asociados a la matrícula.</p> <p>Ingreso de datos a la plataforma Beam Académica</p> <p>Envío de documentos para firma del acudiente responsable de pagos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de servicios educativos ○ Pagaré ○ Carta de instrucciones ○ Autorización de derechos de imagen ○ Solicitud de descuento por estratificación ○ Autorización de cobro de reajuste de matrícula, si es el caso | Asesor educativo |
| 3 | MATRÍCULA | | |
| 3.1 | Entrega de documentación | <p>Verificación de documentos (requisitos de matrícula).</p> <p>Verificación de contrato y otros documentos de matrícula.</p> <p>Verificación de ingreso de datos en la plataforma Beam.</p> | Asesor educativo – Acudiente de admitido |

| | | | |
|-----|--------------------------------------|---|---|
| 3.2 | Firma de matrícula financiera | Entrega de facturas de matrícula y otros costos asociados a la matrícula. Entrega de contrato y otros documentos de matrícula. | Oficina de Cartera – Acudiente de admitido |
| 3.3 | Firma de matrícula académica | Entrega de documentos requisitos de matrícula. Firma del libro folio académico. | Secretaria Académica – Acudiente de Estudiante |

| | | | |
|-----|---------------------------------------|--|-------------------------|
| | | Recepción de número código de familia. | |
| 4 | OTROS | | |
| 4.1 | Asesoría sobre otros servicios | Entrega de listas de útiles Asesoría para la compra de uniformes Asesoría para consulta de facturas y manejo de plataforma Beam Academic Asesoría sobre servicios de transporte Asesoría sobre servicios de restaurante Asesoría sobre | Asesor educativo |

Proceso de inducción para estudiantes nuevos

Al iniciar el año lectivo a los estudiantes nuevos se les hace un proceso de inducción especial, mediante el cual ellos conocen la Institución y todo el personal que interviene en el proceso educativo, luego se hace un recorrido por la planta física, en el cual conocen las dependencias y las personas que laboran en ellas: rectoría, coordinación, sala de profesores, secretaría, biblioteca, oficios varios, mantenimiento, cafeterías, restaurante, espacios lúdico-recreativos, escenarios culturales y deportivos entre otros. Se les informa en detalle los aspectos más importantes contenidos en el Manual de Convivencia, el sistema evaluativo, plan de estudios, horarios, calendario académico y gobierno escolar.

Archivo académico y administrativo

La Institución cuenta con un departamento de archivo conformado por profesionales en el área, desde el cual se recibe asesoría y apoyo directo en el tema de archivo de la información académica: informes académicos, libros de libros de matrícula, de valoración final, de diplomas, carpetas de estudiantes, libros de actas del gobierno escolar, entre otros, tanto en medio físico como magnético.

Sistema académico

Desde el departamento de sistemas, se recibe no sólo apoyo en el mantenimiento de los equipos, sino en todo lo relacionado con los sistemas, en especial con la plataforma BEAM SOLUTIONS , desde la cual se administra toda la información académica de los estudiantes. Es así como, después de digitar toda la información, se obtienen los boletines académicos, los informes para las entidades gubernamentales, los informes administrativos, los informes directivos, en general una amplia información de tipo estadístico que permite hacer análisis para la toma de decisiones.

1.3.1 Administración de la planta física

Este proceso se orienta a asegurar los requerimientos de la planta física de la institución que corresponden a garantizar la existencia y disponibilidad de recursos físicos (laboratorios, biblioteca, salas de informática, salas de video, espacios lúdico recreativos, entre otros) y otros suministros que sirvan de herramientas para el aprendizaje escolar generando buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios teniendo en cuenta los siguientes componentes:

Mantenimiento de la planta física

La Institución cuenta con un departamento de mantenimiento desde el cual se planea el mantenimiento necesario a lo largo del año lectivo y desde el cual se recibe apoyo inmediato en caso de eventualidades. Siempre hay personal disponible en la sede para hacer este tipo de trabajo: reparaciones locativas, sanitarias, pisos, paredes, humedades, pintura, entre otros.

Jornadas de aseo

Tanto el personal de aseo como los mismos estudiantes, docentes y directivos, velan por garantizar un ambiente de trabajo y estudio adecuado, que motive y disponga a la comunidad educativa hacia el aprendizaje. El personal de servicios generales vinculado a la institución garantiza que antes, durante y después de la jornada escolar cada aula, corredor, baño o zona común este limpia; de igual manera representantes ecológicos, docentes y directivos docentes buscan siempre cultivar una cultura de espacios agradables para interactuar en clases, descansos, jornadas culturales y actos cívicos, entre otros.

1.3.2 Manejo de recursos y servicios

Existe en la Institución un departamento de compras y un departamento de activos, el primero se encarga de hacer la dotación necesaria de equipos y recursos para el aprendizaje, el segundo de distribuir estos bienes en los distintos centros de costos y de velar por su mantenimiento, bien sea contratado externamente o prestado directamente por el personal vinculado a la Institución.

Adquisición de los recursos para el aprendizaje.

Al iniciar el año lectivo cada jefe de área, previa reunión con los docentes, realiza un inventario de los recursos didácticos existentes al comienzo del año y elabora un pedido para el departamento de compras en el cual detalla las necesidades de material didáctico para el año lectivo.

Suministros y dotación.

El departamento de compras es quien recibe los pedidos de los distintos centros de costos, relacionados con los suministros y dotación, como la papelería para oficina, papelería para trabajo pedagógico, material de aseo, empastada de libros reglamentarios, entre otros.

Seguridad y protección.

La institución cuenta con un programa de salud ocupacional que viene desarrollando desde

hace varios años. La salud ocupacional es una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral de la institución y con ella su competitividad. El Instituto Ferrini, tiene entre sus propósitos desarrollar el modelo de seguridad y salud ocupacional con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen profesional, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los trabajadores.

Es interés de la empresa suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

La estructuración del programa de salud ocupacional partirá de la recolección de información referente a lo que actualmente la empresa desarrolla en este sentido y se complementará con el diagnóstico de otros aspectos que se requieren en las actividades de seguridad e higiene industrial, medicina preventiva y del trabajo, tendientes a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y la conservación del buen estado y funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El programa tiene los siguientes objetivos:

Generales

- Establecer actividades de prevención de accidentes y enfermedades de origen profesional y común tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, la productividad, la salud y calidad de vida de los empleados de la institución
- Dar cumplimiento a la normatividad que en materia de salud ocupacional está vigente en el país evitando de esta manera sanciones de tipo legal

Específicos

- Identificar de manera permanente las condiciones de trabajo que pueden propiciar la ocurrencia de accidentes o enfermedades a la población vinculada directa e indirectamente con la institución
- Identificar de manera permanente las condiciones de salud presentes en la población vinculada directa e indirectamente con la institución buscando su relación con las condiciones de trabajo del servicio de educación básica primaria - secundaria y media.
- Planear las actividades de prevención y control para los factores de riesgo identificados y las condiciones de salud analizadas
- Definir las responsabilidades que en salud ocupacional tendrá todo el personal de la organización
- Verificar la implementación de las actividades de prevención y control planificadas y los resultados arrojados por las mismas

Inventarios.

En el departamento de activos y en el departamento de contabilidad se encuentran relacionados todos los inventarios de la Institución: planta física propia, muebles y enseres, recursos tecnológicos, dotación de laboratorios, de salas de video, material en la biblioteca, activos restaurante escolar, entre otros.

Recursos tecnológicos

Para el uso de los estudiantes, la Institución cuenta con cinco salas de informática, dotadas con internet y 33 equipos de cómputo. Esto significa que en la práctica hay un equipo por cada estudiante.

En la Biblioteca los estudiantes cuentan para el desarrollo de sus investigaciones, consultas o juegos durante el descanso, con seis equipos de cómputo con internet.

Las aulas y las oficinas cuentan con equipos de cómputo con internet, cuyo uso le facilita a los docentes la implementación de estrategias didácticas significativas variadas, elaboración de procesos administrativos y académicos e informes para las distintas instancias que lo requieren.

Para el trabajo pedagógico, además de los computadores se dispone de un video beam, televisor, sonido, computador. Para fortalecer este aspecto cabe anotar que las salidas pedagógicas están orientadas a la utilización de espacios de ciudad en los cuales los estudiantes y los docentes pueden interactuar con la tecnología, como es el Parque Explora, el Planetario, el museo del agua, las bibliotecas públicas, entre muchas otras.

1.3.3 Gestión del talento humano

Esta gestión es desarrollada por el departamento de personal de la institución, el cual desarrolla procesos de selección y contratación del personal (directivos, docentes, administrativos, de apoyo y de servicios generales), de seguimiento al desempeño, liquidación de nómina y los demás procesos laborales inherentes al funcionamiento de la institución.

En este sentido la institución cuenta con perfiles definidos de acuerdo con los cargos que se requieren para el cumplimiento de los diferentes procesos al interior de la institución, los cuales orientan el proceso de selección o solicitud del personal, así mismo cuenta con un programa de formación docente que se revisa y evalúa continuamente en función de su

incidencia en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en el desarrollo institucional.

La labor de este departamento está orientada, al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la institución educativa y promueven el desarrollo de las competencias del personal vinculado para dar cumplimiento efectivo al PEI, de este modo se garantizan las buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.

Asignación académica.

Al iniciar cada año lectivo se elabora la asignación académica para cada docente teniendo como referente el plan de estudios aprobado por la Secretaría de Educación Municipal, a su vez, cuando se presentan novedades de docentes (cambios), se actualiza este instrumento, buscando siempre favorecer al estudiante en su proceso formativo, por el contrario, siempre inyectándole más calidad. En la institución se tiene en cuenta para la contratación el nivel de formación, las competencias profesionales, la experiencia educativa y que su perfil sea correspondiente con los principios y con la filosofía institucional.

Estímulos a la comunidad educativa.

Los estímulos y reconocimientos que la institución educativa otorga periódicamente y en ocasiones especiales durante el año lectivo a sus estudiantes son los siguientes:

- Mención honorífica en los encuentros con la comunidad y exaltación a los estudiantes que se destaquen por un excelente desempeño académico y comportamental o por la práctica de valores durante el periodo.
- Exaltación en actos públicos y/o culturales a los (as) estudiantes que se destaquen en representaciones de la institución educativa en las distintas actividades dentro y fuera de ella.
- Diplomas y menciones de honor como reconocimiento individual para quienes se destaquen en sentido académico y de convivencia otorgado en actos de homenaje a la bandera del año lectivo.
- Mención de esfuerzo y superación, otorgado al estudiante que demuestre empeño y fuerza de voluntad para lograr mejores niveles de desempeño.
- Medalla de trayectoria para los estudiantes que consecutivamente realizaron sus estudios desde preescolar hasta grado once en la institución educativa, otorgado en ceremonia de graduación.

- Medalla de excelencia al mejor bachiller de grado 11 teniendo en cuenta su formación académica, la participación en las diferentes actividades institucionales y la convivencia mediante el consenso hecho en consejo de profesores.
- Medalla de excelencia a los y las estudiantes más destacados en cada grupo, entendiéndose como mejor estudiante a aquel que reúna un excelente nivel académico y de convivencia otorgado en acto cívico
- Palca de reconocimiento al mejor ICFES para el/la estudiante que obtenga el mejor resultado en los niveles de competencia de las pruebas de estado otorgado en ceremonia de grado.
- Reconocimiento especial otorgado a los estudiantes de grado 11 que presenten alguna discapacidad y que se destacan por su buen desempeño escolar.
- Trofeos y medallas a los mejores deportistas de la Institución, que se haya destacado en alguna disciplina dentro y fuera de la Institución.
- Certificado de promoción, otorgado a los y las estudiantes del grado Transición y quinto por finalización de los diferentes niveles que ofrece la Institución. Se otorga en acto de clausura.
- carta de felicitaciones por parte del equipo directivo hacia los estudiantes por excelencia Académica.

Dependencia y funciones – Dirección administrativa

Esta dependencia es responsabilidad del Director Administrativo, cuya función principal consiste en liderar todo el proceso administrativo. Depende directamente de la gerencia y el representante legal, y sus funciones específicas son:

- Diseñar e implementar estrategias de crecimiento para la institución.
- Fijar metas de corto, mediano y largo plazo que sean factibles y razonables.
- Elaborar el cronograma de actividades del personal a su cargo durante cada año lectivo
- Desarrollar programas y planes de acción que redunden en el crecimiento del nivel educativo de la institución.
- Asignar y controlar las funciones o responsabilidades del personal a su cargo
- Orientar en forma permanente a los asesores de programas
- Seleccionar y contratar al personal a su cargo
- Elaborar el presupuesto de los costos e ingresos del año lectivo
- Determinar los costos financieros, recurso humano, operativos, etc.
- Hacer seguimiento de los planes en marcha
- Programar reuniones de trabajo y asistir a ellas
- Corregir en forma inmediata los retrasos o problemas inesperados
- Ordenar el gasto de la Institución Educativa.

Rectoría

Requerimiento de estudios: Licenciado, profesional con experiencia en administración educativa o maestría en educación.

Mecanismos de verificación: Diploma, acta de grado.

Propósito del cargo: Representar legalmente la institución educativa, dirigir, controlar y administrar los bienes muebles e inmuebles, personal y recurso humano, ser la primera autoridad de la institución.

Conocimientos básicos: manejo apropiado de relaciones y recursos humanos, administración educativa.

Relaciones de comunidad: Con personal interno a su cargo, padres de familia, estudiantes, autoridades civiles, educativas, asociaciones, comunidad educativa, pares de otras instituciones etc.

Coordinación

Requerimiento de estudios: Licenciado o especialización en administración educativa

Mecanismos de verificación: Diploma, acta de grado, decreto de nombramiento.

Propósito del cargo: Desempeñar acciones que velen por el buen desarrollo de lo académico y la convivencia institucional en todas las sedes, reemplazar al rector en sus funciones cuando este se las delegue.

Conocimientos básicos: Licenciado en educación, manejo apropiado de relaciones humanas, legislación educativa, manual de convivencia, ley 1098 de 2006.

Relaciones de comunidad: Con personal interno a su cargo, padres de familia, estudiantes, autoridades civiles, educativas, asociaciones, sector productivo, consejos y comités institucionales.

Psicoorientación

El profesional en psicología en cada dependencia es el encargado de orientar y acompañar a los estudiantes en sus distintos procesos comportamentales, también tiene la tarea de ofrecer acompañamiento a las familias de los niños, adolescentes o jóvenes que están en dificultades especiales. Sus funciones específicas dependerán en gran medida de las necesidades de la población escolar, de los padres de familia, de los docentes y de la permanencia de este profesional dentro de la institución.

Docentes

Se considera docente y directivo docente Ferrinista aquel educador que sea nombrado, que cumplan los requisitos y perfiles determinados en el PEI y que se identifiquen con el horizonte institucional, conociendo y aplicando plenamente su ejercicio pedagógico en el manejo adecuado de las siguientes condiciones establecidas por la comunidad educativa. Cada uno en su cargo tiene unos derechos que le otorga la norma, el código sustantivo del trabajo y el contrato mismo dentro de la institución, pero también tiene unos deberes que estos mismos entes determinan.

(Véase Anexo 13)

Requerimiento de estudios: Licenciado en educación o Profesional.

Mecanismos de verificación: Diploma, acta de grado, decreto de nombramiento.

Propósito del cargo: Orientar profesional, didáctica y pedagógicamente las áreas asignadas bajo su responsabilidad y velar por la formación integral de los estudiantes que atiende.

Conocimientos básicos: Conocer el horizonte institucional, manual de convivencia, modelo pedagógico, ley 1098 de 2006, legislación educativa, evaluación de competencias y diseño curricular.

Relaciones de comunidad: Con el personal interno de la institución, padres de familia, estudiantes, consejos y comités en los que haya sido elegido.

La secretaria académica.

Requerimiento de estudios: Bachiller – Curso de secretariado ejecutivo

Mecanismos de verificación: Diploma, acta de grado, evidencias de experiencia

Propósito del cargo: Realizar y ejecutar labores administrativas complementarias de las tareas que son propias de los niveles superiores y atender al público y demás personas que asisten a la institución educativa.

Conocimientos básicos: Manejo apropiado del computador y programas de ofimática, gestión administrativa y documental, técnicas de archivo, normas técnicas para la elaboración de documentos, servicio de atención al cliente.

Relaciones de comunidad: Con personal interno de la institución, toda la comunidad educativa, ex alumnos, visitantes, padres de familia, estudiantes, comunidad en general.

Dentro del cumplimiento de sus funciones la secretaria es responsable de:

- Asistir diaria y puntualmente a la institución y cumplir con toda la jornada laboral.
- Atender las necesidades de información de los usuarios y apoyar en las labores administrativas. Organizar y entregar documentos cuando le sea requerido por el superior. Redactar correspondencia de rutina de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Organizar el archivo de la dependencia y participar en su actualización de acuerdo con las normas que regulan el manejo de la información documental.
- Llevar los libros reglamentarios y la correspondencia bajo la dirección del rector.
- Realizar los trabajos de oficina que deban ser digitados o duplicados y que sean ordenados por el rector o por otros funcionarios que lo requieren y sean autorizados por él. Mantener informados al rector y sobre la marcha de la dependencia a su cargo.
Actuar como secretaria de los diferentes consejos, comisiones o comités y cuando sea requerido por el rector.
- Programar y organizar actividades propias de su cargo bajo la supervisión y criterios del rector.
- Manejar la agenda de compromisos del rector, recordar sus compromisos y atender telefónicamente las situaciones que este no pueda cumplir.
 - Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes, personal docente, administrativo, operativo y de servicios generales.
 - Colaborar con el rector en la elaboración de los informes estadísticos que solicitan las secretarías de educación y demás entidades oficiales del estado durante el año lectivo.
- Gestionar y transmitir ante la secretaria de educación el registro de los libros reglamentarios y todo lo relacionado con ella.
Organizar funcionalmente el archivo y elaborar los informes solicitadas por el rector.
Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Radicar, comunicar y diligenciar la correspondencia recibida y mantener el sigilo profesional.
- Atender al público en el horario establecido en forma cordial, respetuosa, responsable, oportuna y diligente.
- Tramitar, clasificar y ordenar todo lo relacionado con la correspondencia interna y externa de la oficina, digitando todas las cartas y documentos que le sean exigidas por el inmediato superior.
- Velar por la organización, codificación y presentación del archivo privado del despacho de conformidad con las políticas diseñadas en el archivo general y ejercer el control sobre los documentos prestados o en circulación.

- Recibir las llamadas telefónicas, llevando adecuado registro de las mismas y realizando las actividades conducentes para darles el debido tramite.
- Preparar informes periódicos sobre el estado de los trámites y de la correspondencia, así como de asuntos que ella recibe para poder evaluar el cumplimiento de sus actividades.
- Recibir, radicar y controlar la correspondencia que se recibe, entregarla oportunamente a la dirección para su evaluación y recirculación al interior de las diferentes dependencias.
- Controlar que la información que se suministre a los usuarios sobre reglamentos y normas vigentes sea correcta y este actualizada.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los materiales, equipos y muebles confiados a su manejo.
- Responsabilizarse del diligenciamiento de los Libros de Matrícula, Admisiones, Registros Académicos, Recuperaciones, Validaciones, Asistencia y Actas de reuniones del consejo académico.
- Manejar el programa de procesamiento de notas y de información académica de la institución.
- Elaborar los boletines escolares al finalizar cada periodo para entregarlos a los directores de grupo.
- Organizar el archivo en forma funcional y elaborar las certificaciones y constancias que le sean solicitadas.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo por el Rector.

Bibliotecario

Requerimiento de estudios: Bachiller – Curso de técnicas de archivo.

Mecanismos de verificación: Diploma, acta de grado, decreto de nombramiento.

Propósito del cargo: Administrar el servicio de biblioteca como apoyo pedagógico institucional y realizar labores administrativas complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

Conocimientos básicos: Manejo de equipos de reproducción de documentos, fotocopidora, computador, equipos audiovisuales, atención al público, sistema de gestión documental.

Relaciones de comunidad: Con personal interno de la institución, docentes, padres de familia, estudiantes, ex alumnos, personal externo o visitantes.

La bibliotecaria es responsable de:

- Asistir diaria y puntualmente a la institución educativa a cumplir con toda la jornada laboral.
- Elaborar el plan anual de actividades de su dependencia de acuerdo con las actividades académicas programadas y presentarlo al Rector para su aprobación.
- Elaborar el proyecto de reglamento interno de la biblioteca y presentarlo al Rector para su aprobación.
- Programar y desarrollar jornadas de trabajo con docentes, estudiantes, sobre la adecuada utilización de la biblioteca.
Clasificar, catalogar, y ordenar el material bibliográfico.
- Establecer y mantener material bibliográfico con entidades nacionales y extranjeras a través de Internet.
- Suministrar el material bibliográfico y orientar a los usuarios sobre su utilización.
- Colaborar durante el proceso de matrículas.
Entregar documentación, atender el teléfono y apoyar la labor de oficina.
Llevar el registro de utilización del servicio y control de los préstamos de material realizados.
- Mantener actualizados los registros pertinentes de su área de trabajo que permitan el adecuado análisis y toma de decisiones.
- Colaborar con los estudios realizados con su área de interés y sugerir soluciones a los mismos.
- Entregar el material de oficina al personal que lo requiera, previo el visto bueno de su inmediato superior.
- Organizar y entregar los documentos cuando le sea requerido por el superior.
Redactar correspondencia de rutina de acuerdo con instrucciones recibidas.
Organizar el archivo de la dependencia, participar en su actualización de acuerdo con las normas que regulan el manejo de la información documental.
- Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas por su dependencia y rendir informe oportuno al Rector.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles y enseres confiados a su manejo.
- Promover programas de formación en la consulta y adquisición de textos para los estudiantes.
- Favorecer el hábito de la lectura y la consulta acorde con el plan de estudios que ofrece la institución.

- Atender en forma respetuosa, responsable, oportuna y diligente a los miembros de la comunidad educativa y a los usuarios del servicio.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo por el Rector.

Portero

Requerimiento de estudios: Bachiller.

Mecanismos de verificación: Diploma, acta de grado.

Propósito del cargo: Ejecutar la vigilancia y el cuidado de los bienes muebles e inmuebles de la institución y todas sus sedes, al igual que prestar el servicio de portería durante las jornadas en las que existe atención al público de parte de la institución.

Conocimientos básicos: Servicio de atención al cliente, manejo y mantenimiento de armas, curso de vigilancia.

Relaciones de comunidad: Con personal interno de la institución, visitantes, comunidad educativa, personal administrativo.

El portero/vigilante es responsable de:

- • Asistir diaria y puntualmente a la institución educativa a cumplir con toda la jornada laboral.
Atender a todas las personas en forma cordial, respetuosa, oportuna y diligente.
- Recibir información oportuna de los diferentes asuntos y eventos que ocurren en la institución, para orientar a los visitantes cuando soliciten información en la portería.
Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos de la Institución Educativa.
- Hacer uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos, muebles y materiales confiados a su manejo.
- • Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre las mismas.
Ejercer vigilancia en las áreas o zonas que se le hayan asignado.
- Cuidar que las puertas y ventanas de las instalaciones queden debidamente aseguradas cuando se retire el personal.
Velar por la conservación y seguridad de los bienes de la Institución.
Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar

oportunamente de las anomalías detectadas.

- Velar porque los residuos sólidos o desperdicios sean evacuados de la institución en los días que pasa el carro recolector.
- Colaborar con la prevención y control de las situaciones de emergencia.
Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo y las expuestas por el Rector como autoridad competente.

Auxiliar de servicios generales

Requerimiento de estudios: Bachiller.

Mecanismos de verificación: Diploma, acta de grado, decreto de nombramiento.

Propósito del cargo: Ejecutar tareas de carpintería, albañilería, electricidad, plomería, mantenimiento y aseo de la planta física, equipos e instrumentos de trabajo, mensajera, labores que puedan requerir esfuerzo físico y estén encaminadas a facilitar la prestación de los servicios generales.

Conocimientos básicos: Electricidad básica, plomería, carpintería, mantenimiento de herramientas, uso de insumos y suministros de aseo.

Relaciones de comunidad: Con personal interno de la institución, comunidad en general cuando realiza tareas de mensajería.

El auxiliar de servicios generales es responsable de:

- Asistir diario y puntualmente a la institución educativa a cumplir con la jornada laboral.
- Velar por el aseo y buena presentación de las áreas o zonas que se le hayan asignado.
- Velar por el buen estado y conservación de oficinas de Directivos, Docentes y personal administrativo, salones de clase (pupitres, bodegas, ventanales, puertas) local de biblioteca, sala de docentes, laboratorios, sistemas, proyecciones, baños, e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- Hacer mantenimiento y uso adecuado de las herramientas de trabajo bajo su responsabilidad.
- Fijar y distribuir circulares, afiches y demás ayudas visuales en los puntos o dependencias donde le sea requerido.
- Prestar el servicio de mensajería interna y externa mediante la recolección y distribución de la correspondencia y toda clase de documentos oficiales.

Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.

Consignar en los registros de control las anomalías detectadas e informar oportunamente sobre las mismas a la autoridad competente.

- Cuidar, arreglar, podar y regar con agua los árboles, matas y demás plantas de ornamentación del plantel.
- Ayudar en la organización y parte logística de los grados y diferentes eventos que programa la institución.
- Contribuir con el aseo general al iniciar y concluir todas las actividades, fiestas y eventos.

- Ayudar al almacenista en la entrega y recolección de algunos implementos o insumos de la institución.
- Hacer algunas funciones de portería y celaduría en las sedes donde no existe el funcionario asignado.
- Revisar el estado salón por salón al concluir la jornada escolar, apagar luces, cerrar puertas etc.
- Velar por la conservación y seguridad de los implementos puestos a su servicio.
Hacer reparaciones y construcciones sencillas.
Mantenimiento a los techos, limpieza y conservación del aseo en canales y demás partes de los techos.
- Ayudar y servir como auxiliar en las tareas de plomería, albañilería y electricidad que se requieran.
Ejecutar trabajos de instalación, mantenimiento y reparaciones eléctricas.
Ejecutar trabajos de instalación, mantenimiento y reparación de los sistemas de agua, desagües y alcantarillas.
- Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo y las que exprese el Rector como autoridad competente.

1.3.4 Gestión financiera y contable

La Institución, bajo la dirección de la gerencia, desde el departamento de contabilidad, elabora el presupuesto de acuerdo a los parámetros establecidos en la asamblea de socios. En dicho departamento reposan los informes que dan cuenta de la asignación de los recursos financieros.

1.3.5 Servicios complementarios

Este proceso provee de programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos y facilitan su socialización y proceso de aprendizaje asegurando la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias básicas.

Restaurante escolar y cafetería

La Institución presta el servicio de restaurante y cuenta con 3 cafeterías al interior de la planta física. En este espacio se encuentran productos nutritivos, con precios a los que puedan acceder nuestros estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Departamento de Bienestar

La Institución cuenta con el apoyo profesional interdisciplinar de un médico, una enfermera y dos psicólogas, a través de este departamento se adelantan programas de prevención, atención y promoción de la salud, entre los más significativos están:

Proyecto Vida: Se desarrolla un proyecto Institucional creado desde el departamento de psicología, llamado Proyecto Vida, tomando como referente los respectivos módulos por grado, cada grupo durante el espacio de la dirección del mismo, trabaja distintos temas relacionados con el desarrollo de la afectividad, la reproducción responsable y la vida sana, como proyecto de vida.

Proyecto prevención a la drogadicción: La institución realiza convenios interinstitucionales para fortalecer este proceso, como es el caso de la policía comunitaria, quienes vienen a las aulas de clase y socializan con los estudiantes su proyecto DARE.

2.3.8 Evaluación institucional

Cada año durante la semana institucional del mes de octubre, se realiza el proceso de evaluación de la Institución, para el cual se convoca a todos los estamentos de la comunidad a formar grupos de estudio y examinar el desarrollo del PEI (Proyecto Educativo Institucional) a la luz de la propuesta que aparece en la guía 34, del Ministerio de Educación Nacional.

Es así como, acompañados por sus respectivos líderes, los equipos de trabajo se reúnen para transitar desde la autoevaluación hasta la construcción del plan de mejoramiento en cada una de las gestiones del PEI, con un objetivo claro: el mejoramiento continuo de la Institución.

Dicho Plan de mejoramiento es proyectivo en el corto, mediano y largo plazo y cuenta con un seguimiento continuo de los resultados. Cabe aclarar entonces que cada año, el ejercicio obligado al momento de iniciar la evaluación de la Institución es, verificar el cumplimiento de lo planeado.

Tanto la autoevaluación como el plan de mejoramiento se cumple para cada una de las áreas o gestiones: Directiva, Académica- Pedagógica, Administrativa- Financiera, y de la Comunidad. Sumado a lo anterior, la Institución utiliza un instrumento particular evaluativo para verificar la funcionalidad del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) y para conocer el estado y uso de los ambientes y escenarios.

(Véase el Anexo 7)

Docentes

La evaluación del desempeño docente, se inscribe dentro de la búsqueda de la calidad de la educación, ya que permite indagar sobre la metodología, pedagogía, capacitación personal, relación clase-vida, relaciones personales y organización para el cumplimiento de los deberes.

La evaluación del desempeño docente es un proceso de participación directa de los docentes y directivos. La institución ha implementado un proceso de evaluación de este tipo para docentes que indaga acerca de los diferentes aspectos en el desarrollo del cargo. Este cuenta con indicadores y referentes claros que están en concordancia con la normatividad vigente, y son conocidos por todos.

Es un proceso continuo, que se realiza durante todo el año escolar, al finalizar cada uno de los periodos académicos; mediante un proceso sistematizado que se encuentra desarrollado de manera virtual con los estudiantes, luego se realizan los análisis respectivos y se socializa con cada docente, con el fin de establecer mecanismos de mejoramiento en caso de ser necesario; con lo que se busca impulsar el mejoramiento continuo, mediante la reflexión objetiva de parte de quienes desarrollan los procesos educativos, de acuerdo con estándares de calidad y compromisos adquiridos. La continuidad en el proceso permite igualmente recolectar información representativa de los evaluados, y no solamente observaciones aisladas y puntuales para emitir valoraciones ajustadas al desempeño real de los docentes y directivos docentes.

El desempeño laboral de un docente o directivo docente está relacionada con el nivel de los logros de aprendizaje de los estudiantes y, en general, sobre los resultados de la organización escolar; es así como los ítems evaluados hacen referencia al grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades del docente o directivo docente evaluado, así como el logro de resultados a través de su gestión.

En cuanto a los docentes se evalúa su nivel de desempeño en los procesos de enseñanza–aprendizaje para que los estudiantes adquieran y desarrollen competencias, así como acciones de planeación, ejecución y evaluación de diferentes actividades curriculares que respondan a las particularidades del proyecto educativo de la Institución, así como a las necesidades y al contexto de los estudiantes.

1.4 GESTIÓN DE COMUNIDAD

Se constituye en la misión vital por estar encargada de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades educativas especiales, bajo una perspectiva de integración e inclusión, la prevención y atención a diferentes tipos de riesgo.

1.4.1 Estrategias de participación e integración comunitaria

La participación y la convivencia son procesos concatenados, con los cuales se busca que los estudiantes y la comunidad educativa, puedan contar con instancias de apoyo que favorezcan la integración y la sana convivencia, basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la aceptación de las diferencias.

La participación de la comunidad local en la vida institucional se mide en la forma en que sus miembros y la comunidad educativa cooperen en algunas situaciones sociales definidas, identificándose con ellas, por medio de la comunicación, la responsabilidad en la toma de decisiones y la ejecución de las mismas para la consecución de los resultados.

Durante el año lectivo los estudiantes participan dinámica y activamente en las diferentes actividades programadas a nivel institucional, interinstitucional y municipal, como una forma de integración y proyección comunitaria. Algunas de las actividades realizadas son las siguientes:

- Participación en torneos de microfútbol femenino y masculino interclases y municipales, con la participación de toda la comunidad educativa.

- Los estudiantes utilizan su tiempo libre visitando las bibliotecas públicas, los espacios deportivos de instituciones como el INDER cuyo préstamo es gestionado por los docentes de educación física, recreación y deportes quienes elaboran una programación de partidos interclases y del uso de las canchas y demás espacios.
- Programación y ejecución de las distintas Conmemoraciones y celebraciones colectivas que fortalecen las relaciones interpersonales y que vinculan diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- La institución informa oportuna y ampliamente a la población estudiantil, a través de comunicados escritos, socializaciones de diferentes campañas educativas, tales como el Buen Trato, la cual deriva a su vez el compromiso de multiplicar estos aprendizajes y reflexiones con sus familiares y amigos de la comunidad.
- Conformación del comité de gestores de paz y convivencia escolar, quienes trabajan mancomunadamente con el personero estudiantil, en el mantenimiento de un verdadero clima de convivencia.
- La institución implementa una pedagogía participativa e incluyente en donde se establecen relaciones “horizontales” a partir de las cuales se construye el conocimiento en el aula. De este modo se incentiva al estudiante para que se convierta en multiplicador de relaciones cada vez más aptas para una convivencia ciudadana en armonía

Participación de las familias

Consejo de Padres

El Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia que busca mejorar y encaminar los procesos educativos de la institución, asegurando la continua participación de los padres de familia en el transcurso de todo el ciclo educativo.

Durante el año lectivo el Consejo de Padres se reúne mínimo una vez por período, de lo cual deja siempre como evidencia un acta; el presidente del Consejo de Padres es el representante y vocero de los padres de familia al Consejo Directivo, debe asistir a todas las reuniones que este órgano convoque e informar oportunamente al Consejo de Padres acerca de los temas tratados en estas reuniones.

El Consejo de Padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año, por convocatoria del rector o director por derecho propio. Las sesiones serán presididas por un padre de familia elegidos por ellos mismos.

Corresponde al Consejo de Padres de Familia

- Contribuir con el rector o coordinador en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que a la institución que todos sus estudiantes participen en las pruebas de competencias y de Estado realizados por el Instituto colombiano para el fomento de la educación superior. ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución, orientada a mejorar la competencia de los estudiantes en las distintas áreas incluidas las ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la practicas de hábitos de estudios extraescolares, mejorar la autoestima y ambiente de convivencia y especialmente aquellos destinados a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente
- Elegir al padre de familia que participará en la Comisión de Evaluación y Promoción.
Presentar las propuestas de modificación del PEI que surjan de los padres de familia, de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15, y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres en el Consejo Directivo del establecimiento educativo, con la excepción establecida en el parágrafo del artículo 9 del presente decreto.
- Asistir a las reuniones que periódicamente se realizan según cronograma institucional.
- Velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación.
- Informar a los padres de familia acerca del desarrollo del proyecto educativo.
Proponer estrategias que conlleven al mejoramiento de la calidad del PEI.
Velar por la buena imagen la institución.
Realizar acciones que motiven la permanencia de los estudiantes y el incremento de la población nueva, con el fin de prolongar en el tiempo la existencia de la Institución.
- Representar a la institución en los eventos que la administración municipal programe y requiera su presencia.
- Promover programas de formación de los padres que les permita cualificar el

cumplimiento de las tareas educativa que le corresponde.

- Todas las demás funciones que están reglamentadas en el Manual de Convivencia del Instituto Ferrini.

Asamblea de padres

Está conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Generalmente se convoca a este espacio para la entrega de los boletines académicos. Este espacio es bastante importante pues sirve para escuchar a los padres en cuanto a las peticiones que tienen con respecto al mejoramiento del servicio educativo prestado por la Institución.

El decreto 1286 del 27 de abril de 2005 establece normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos oficiales y privados y en su artículo segundo habla sobre los derechos de los padres de familia.

Los principales derechos de los padres de familia en relación con la educación de sus hijos son los siguientes:

- Elegir el tipo de educación que de acuerdo con sus convicciones procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución Nacional.
- Recibir información del estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.
- Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula, las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.
- Expresar de manera respetuosa y por los conductos regulares, sus opiniones con respecto al proceso educativo de sus hijos, y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa.
- Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del PEI.
- Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.
- Recibir información, durante el año escolar y en forma periódica, acerca del rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.

- Conocer la información sobre los resultados de la prueba de evaluación de la calidad del servicio educativo y en particular del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos.
- Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la ley general de educación.
- Ejercer el derecho de asociación, con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y desarrollo armónico de sus hijos.

Participación de los estudiantes

Consejo Estudiantil

Es el grupo de estudiantes electos por grados y están encargados de servir a todo el cuerpo de los educandos como veedores de que sus derechos, propuestas, y necesidades, para que sean apoyados, tenidos en cuenta y respetados. De igual forma participan en los comités de Convivencia, Evaluación y Promoción, así como con su representante al Consejo Directivo.

Los estudiantes del nivel preescolar y de los 3 primeros grados del ciclo de primaria son convocados a una asamblea conjunta, para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el 3° grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento educativo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- El Consejo Estudiantil de nuestra institución está integrado por un vocero de cada grado ofrecido por la institución.

Otros de los espacios en los que se evidencia la participación estudiantil son los diversos proyectos presentados y ejecutados en empoderamiento de los docentes.

Personero: El personero electo, participa activamente en el comité de convivencia, aportando ideas significativas que propenden por el mejoramiento de una sana interrelación personal de la institución; y en casos particulares que demanden su intermediación.

1.4.2 Inclusión de la población con necesidades espaciales

Es el conjunto de estrategias y recursos pedagógicos, útiles para el apoyo y orientación al proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños con dificultades de aprendizaje (NEE) que busca acompañar el proceso e inclusión en un contexto educativo normalizado y apoyar el proceso de aprendizaje a través de estrategias metodológicas, evolutivas, cualitativas de comunicación, de interacción y de asesorías que son necesarias implementar en el proceso pedagógico del niño con dificultades en el aprendizaje y Necesidades Educativas Especiales.

Establece tanto las políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades especiales teniendo en cuenta sus fortalezas y debilidades, implementando las políticas y programas orientados a promover el sentido de identidad con la institución misma y su PEI y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, de tal manera que se favorezca la retención de los estudiantes dentro del sistema escolar buscando que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus necesidades y expectativas.

Se identifican como poblaciones con necesidades educativas especiales las conformadas por personas que presentan discapacidad o limitaciones y aquellas que poseen capacidades o talentos excepcionales. La institución cuenta con el servicio de aula de apoyo con el fin de que sea posible la atención y permanencia de los estudiantes con necesidades especiales, a través de capacitaciones a los docentes para que estos adopten las metodologías y los ajustes curriculares necesarios para su formación integral.

(Véase el Anexo 6)

1.4.3 Prevención de riesgos

Prevención de riesgos físicos

La institución cuenta con un plan de evaluación y de seguridad, que incluye la capacitación a los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios.

El desastre es una manifestación de alteración de las condiciones naturales del medio, puede originarse por fenómenos naturales o por ciertas actividades humanas. Tanto los desastres causados por fenómenos naturales como los originados por la actividad humana pueden provocar confusión y caos en la comunidad, toda vez que se modifican las condiciones normales, en este sentido la institución prepara a la comunidad con el desarrollo de campañas educativas, el plan de emergencias y los simulacros de evacuación.

Prevenir los desastres consiste en planificar para reducir o evitar la posibilidad de que estas amenazas no nos hagan daño, es decir, reducir nuestra vulnerabilidad, la amenaza misma cuando esto es posible, estar organizados y preparados para saber qué se debe hacer antes, durante y después de que ocurra un evento peligroso, es el conjunto de medidas anticipada que toda la comunidad debe tomar para evitar o enfrentar desastres.

(Véase Anexo 14)

Prevención de riesgos psicosociales

La institución cuenta con un importante programa de atención psicológica escolar para atender diversos aspectos de orden afectivo, emocional, social, familiar, pedagógico y comportamental relacionados con la salud mental de su población, para ello adelanta un trabajo interdisciplinario con educadores y padres de familia a fin de garantizar la adecuada orientación y formación de la población estudiantil.

Acciones

- Asesoría individual y grupal
- Asesoría al personal docente y a la familia
- Conformación de grupos de trabajo
- Orientación profesional
- Elaboración y ejecución del proyecto prevención integral
- Asistencia y orientación a los grupos familiares en los encuentros de Padres de familia.
- Asesoría en proyectos de: Prevención integral, Prevención en educación sexual, Prevención de la agresividad y violencia, prevención a la fármaco-dependencia y valoración del tiempo libre.

Por la importancia que tiene para la institución la prevención de los riesgos psicosociales se desarrollan proyectos pedagógicos y actividades orientadas a la prevención y actuación frente a las situaciones riesgo más comunes como sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, enfermedades de transmisión sexual, embarazos en adolescentes, abuso sexual, maltrato físico y psicológico.

Programa de seguridad escolar

La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales, salud u otros. La institución cuenta con un personal de vigilancia, con miembros y empleados de la empresa que refuerzan las labores de portería y de vigilancia al interior de la institución.

1.4.4 Formación: escuela de padres.

La propuesta de formación para padres hace parte de las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de atender en parte las necesidades, intereses y problemas detectados en el diagnóstico de la institución y como forma de vinculación más efectiva del padre de familia con los procesos educativos del estudiante, ya que la educación es la misión común de la escuela y del hogar.

La educación, como ayuda al desarrollo integral de los sujetos y como formadora de valores y actitudes, sólo puede realizarse plenamente dentro del ambiente de la familia y del colegio. La familia es la comunidad fundamental e instrumental de las sociedades. Su influencia es irremplazable para el desarrollo del ser humano. Las normas, valores, hábitos y actitudes que el niño adquiere en el hogar, se convierten en pauta de conductas que desarrollará en el futuro, al pertenecer a otros grupos sociales, entre ellos la escuela.

Es evidente, entonces, que la escuela, como institución de servicio para niños y jóvenes, directamente o indirectamente al servicio de las familias de las cuales proceden, se sienta comprometida en brindar la orientación y el apoyo requeridos para hacer frente, en la medida de sus posibilidades, a las problemáticas que en el entorno familiar se presentan, a fin de darles respuestas eficaces.

En este empeño se proyectan cada año una serie de talleres que favorezcan un espacio de reflexión y de autocrítica que posibilite un cambio en las relaciones familiares y una adecuada apropiación y desempeño de papeles, con miras al logro de comportamientos sanos en cada uno de los miembros del grupo familiar, todo lo cual se concreta en la conformación de una Escuela de Padres.

Objetivos

- Reflexionar acerca del papel que desempeña cada uno de los miembros de la familia.
- Buscar alternativas para el mejoramiento y optimización de las relaciones interpersonales entre los diferentes componentes del grupo familiar.
- Analizar la actitud asumida frente a algunos comportamientos, tanto deseables como indeseables, de los diferentes miembros de la familia.
- Revisar con sentido crítico la propia escala de valores familiares y personales

El proyecto de formación para padres está propuesto para un año, las sesiones se realizan por niveles y con previo diagnóstico de los directores de grupo, permitiendo hacer mínimo tres encuentros durante el año escolar. La duración de cada encuentro será de 60 minutos.

Los encuentros de padres se trabajarán mediante la dinámica de: artículos orientadores de educación en casa, cada periodo académico, y charlas virtuales con expertos y especialistas 3 veces al año; motivando el espacio de la reflexión y análisis de situaciones concretas de vivencia común; hacen parte de esta actividad los foros, videos, las plenarias y conclusiones.

(Véase el Anexo 15)

REFERENCIAS

1. Alcaldía de Medellín. La educación y sus normas # 2. Medellín, Edúcame, 2002.
2. Hoyos, Guillermo. Ética para los ciudadanos. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1996.
3. http://menweb.mineducacion.gov.co/documentos/Competencias_Ciudadanas.pdf
4. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/artistica/contenido.asp>
5. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/castellana/contenido.asp>
6. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/ciencias/contenido.asp>
7. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/constitucion/contenido.asp>
8. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/educfisica/contenido.asp>
9. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/etica/contenido.asp>
10. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/idiomas/contenido.asp>
11. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/matematicas/contenido.asp>
12. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/preescolar/contenido.asp>
13. <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/sociales/contenido.asp>
14. Lomas, Carlos. El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua. Barcelona, Paidós, 1994.
15. Lugo, H. La educación ambiental como alternativa pedagógica, Serie documentos especiales. Bogotá, MEN, 1995.
16. Perdomo. Historia de la Música en Colombia. Bogotá, Biblioteca Popular de cultura colombiana, 1988.
17. República de Colombia. Constitución Política de Colombia. Bogotá, <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>, 1991.

18. Rico, Luis. Consideraciones sobre el currículo escolar de matemáticas, Revista EMA, Vol. I, N° 1, Una Empresa Docente. Santa fe de Bogotá, 1995.
19. Téllez, Gustavo. Pierre Bourdieu. Conceptos básicos y construcción socioeducativa. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 2002.
20. Torrado María Cristina. Desarrollo infantil y práctica pedagógica: ponencia presentada en el Encuentro Educación. Preescolar. Cali, Secretaría de Educación del Valle, 1996.
21. Vygotsky, L.S. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona, Crítica, 1989.
22. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)
23. (Congreso de la República) Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, 1994.
24. Decreto 1290 de 2009.
25. Decreto 1620 de 2013
26. Decreto 366 de 2009
27. Montenegro Aldana, Ignacio Abdón. Cómo evaluar el aprendizaje escolar. Orientaciones para la aplicación del decreto 1290 de 2009. Bogotá, Magisterio, 2009.
28. Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia. Orientaciones para la comprensión de la ruta de construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, Decreto 1290 de abril 16 de 2009.
29. Alcaldía de Medellín. La educación y sus normas # 2. Medellín, Edúcame, 2002.